LA PRENSA
DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONOMICO

Buenos Aires, Agosto 20 de 1871

Descentralizacion de la Municipalidad

La reforma en la organizacion de la Municipalidad es un hecho inevitable.

La opinion pública en todas sus diversas gradaciones, ha hecho surjir esta cuestion, y será imposible librarse de ella sin dar cumplida satisfaccion á las grandes exijencias del Municipio.

Felizmente, en todas las voluntades que la piden y en todas las ideas en que ellas se traducen, se descubre una tendencia saludable.

El espíritu dominante es la descentralizacion de las facultades municipales para hacerlas mas activas y mas eficaces.

Se trasluce con formas bien marcadas, que el pueblo lucha, sin saberlo, por arrancar al centralismo los poderes que necesita para hacer efectivo el Gobierno Municipal.

En fin, el pueblo quiere iniciar por su base y por su raiz natural el gobierno propio, haciéndolo surjir de la administracion municipal, para que de allí, pasando por todas las gradaciones del órden político, se [illegible] en las altas rejiones de los Poderes públicos, donde el sentimiento del Gobierno propio vaga en las formas pero no en el fondo de los hechos.

El sistema de las comisiones parroquiales dependientes de la Municipalidad, pero con facultades propias, que imperfectamente pero con gran éxito hemos ensayado en los dias luctuosos de la epidemia, se presenta como base de la reforma.

Ahí está la descentralizacion que se busca; porque el municipio, la parroquia, el barrio y la manzana, quieren acercarse y vincularse mejor al principio de autoridad, para hacer eficaz la accion municipal y para hacerla prestijiosa.

Vamos ahora á entrar en algunas consideraciones sobre algunos de los proyectos que se han publicado y á tocar tambien algunos puntos relativos á la eleccion Municipal, que debe ser siempre la base esencial de su reorganizacion.

Recorriendo "La República" de Abril de 1871, encontramos allí un memorandum dirijido por el Sr. D. José María Castro y Ramos al Gobernador Sr. Castro, apuntándole algunas ideas sobre las reformas que se proyectan hoy y sobre algunas que la epidemia nos hizo adoptar por fuerza.

El Sr. Castro Ramos indicaba ya en aquella época la organizacion de las Comisiones Parroquiales, que desde los dias mas crueles de la epidemia empezamos á organizar, como si él previese que antes de un año, su iniciativa feliz seria una necesidad imperiosa; y les asignaba algunas facultades de tal importancia, que quizá si su voz hubiese sido escuchada y su plan puesto en práctica, la fiebre amarilla no habria encontrado tanto campo para hacer estragos horribles.

Su plan de reforma, arrancaba desde la eleccion de los municipales.

El sistema que proponia, es á nuestro juicio el que debe servirnos hoy aunque con algunas modificaciones.

Segun él, la eleccion debia hacerse por electores de cada parroquia que elijieran un municipal.

Estos electores debian ser elejidos por cada manzana, reunidos en la casa de uno de los vecinos respetables nombrados para este objeto por la Municipalidad comisionados de manzana.

Semejante forma de eleccion, llenaria dos grandes exijencias del principio democrático en el órden municipal.

En primer lugar la eleccion estaria á cubierto de los fraudes y de los desórdenes que hoy espantan de las mesas electorales á los hombres de órden y á los hombres pudientes.

En segundo lugar, hecha la eleccion por los vecinos de una manzana, en el seno de la confianza y de la intimidad, con órden, con la discusion familiar y con la franqueza que no pueden ir á esponerse en el átrio de una iglesia, cada elector seria la espresion genuina del vecindario de la manzana respectiva, y el municipal que elijiesen esos electores de todas las manzanas, seria la verdadera voluntad de la mayoria.

No podria obtenerse una eleccion mas popular, mas legal ni mas tranquila, porque los respetos que se deben los vecinos de una manzana, el conocimiento íntimo de las personas del barrio y su contacto diario y familiar asegurarian un resultado práctico en el que no entrarian á agitarse las pasiones, el fraude, la ambicion ni los manejos escandalosos que hacen de una eleccion un acto odioso y un estímulo para la indiferencia popular.

En la combinacion del señor Castro Ramos, los comisionados de manzana nombrados por la Municipalidad para presidir la eleccion, serian los miembros de las comisiones parroquiales.

En esto no estamos de acuerdo.

Esas comisiones municipales para ser verdaderamente populares, deben ser elejidas en el todo ó en parte por los vecinos que ván á tener que cumplir sus disposiciones ó sobre cuyas personas y bienes se hará sentir la accion de esas nuevas autoridades.

A este respecto, encontramos mas completo el proyecto de las comisiones de algunas parroquias, presentado por la Comision de Higiene de San Miguel, que encierra tambien disposiciones muy provechosas como mas adelante hemos de apuntarlo.

Respecto de esas comisiones, encontramos en los apuntes del Sr. Castro Ramos una descentralizacion de las atribuciones municipales, que será mas tarde benéfica; pero que hoy, ensayada recien, el sistema no seria tan provechoso.

La combinacion del proyecto de la Comision de San Miguel es mas práctico aunque no tan esencialmente popular como aquel.

A nuestro juicio, esas comisiones no deben ser completamente dotadas de todas las atribuciones que deba ejercer la Municipalidad central.

El objeto de esas comisiones, debe ser segundar la accion de la Municipalidad, revistiéndose mas bien del carácter de ejecutoras que del de lejisladoras, si es admitida la clasificacion, en todo lo que abarque el órden Municipal.

Precisamente esa mezcla de algunas funciones deliberantes y dispositivas, con las ejecutivas y de aplicacion, es lo que daña y desprestijia á la Municipalidad actual.

Las comisiones de Parroquia, sin que se les despoje de ciertas facultades en cuestiones y materias que no puedan afectar hondamente á la comunidad [illegible] cada parroquia, deben ser lo mas ejecutoras posibles.

La accion, la eficacia de las funciones municipales, deben ser su distintivo, dejando á la Municipalidad, la parte complicada y séria de la adopcion de toda medida cuya gravedad deba hacerse sentir de una manera general en todo el municipio.

El Sr. Castro y Ramos, apunta como atribuciones orjinarias de la Comision parroquial;

La vijilancia del alumbrado, aseo, limpieza, empedrados, vias públicas, veredas, limpieza y aseo de las casas, hoteles, establecimientos públicos, mercados, embellecimiento y conservacion de plazas, escuelas, mejoras en la parroquia, patentes, pesas y medidas, incendios, estadística, censo, apertura de calles, cercados y toda solicitud ó proyecto sobre estos objetos.

Consideradas estas atribuciones por la faz administrativa de la facultad municipal, están bien asignadas, si se adoptase la combinacion q' propone, de que los Comisionados de manzana nombrados por la Municipalidad formen la Comision Parroquial.

Así, casi puede decirse que no sale el ejercicio de esas funciones, de la misma Corporacion Municipal cuyos delegados serian los Comisionados.

Pero como no estamos de acuerdo con esta organizacion, por que las Comisiones Parroquiales deben salir del seno y de la voluntad del pueblo, entonces la Municipalidad aceptada la organizacion del proyecto de la Comision de San Miguel, se desprenderia de todas sus atribuciones, de casi todas para librarselas á las comisiones Parroquiales, sin dependencia y sin fiscalizacion de parte de la Corporacion Central.

Por esto, encontramos mas natural, mejor combinado y mas administrativo el plan propuesto por esta Comision.

Segun ella, sus atribuciones se limitarian á hacer efectivas las multas, dictar con aprobacion de la Municipalidad ordenanzas de hijiene, vijilar la remocion del empedrado hecha para el gas, aguas corrientes y Tramways; y exijir su reparacion y refaccion segun los contratos; el barrido y limpieza de las calles, compostura de pantanos, inspeccion de escuelas y asistencia á ellas de los niños, impedir la mendicidad, ayudar al sosten del Asilo y asistencia á los pobres en el caso de epidemia.

Esta masa de facultades es mas práctica, y concilia la descentralizacion de aquellas que no puede ejercer con franqueza y holgura la Municipalidad, con la necesidad de mantener siempre en esta Corporacion la facultad y la accion de adoptar medidas generales, que dictadas por una parroquia, podrian ser medidas ineficaces ó inoportunas para los vecinos de otra.

Además, no es posible recargar de tantas obligaciones á una Comision parroquial compuesta de vecinos que tienen que perder su tiempo en ejercerlas y atenderlas.

Ese es el defecto de todas nuestras corporaciones.

Para darles importancia y el prestijio de la autoridad ó del poder, apilamos facultades sobre los hombros de los miembros que las forman, y así, en vez de hacer eficaz su accion, la relajamos y la enervamos, obligandoles á una labor que no se hace, porque el solo pensar en el cúmulo de quehaceres que enjendra y la perdida de tiempo que exije, horroriza al que debe ejecutarlos y le incita á no empezar por ninguno.

Cuantas menos facultades tenga una corporacion, mas facilmente las ejercita, y su buena aplicacion y su calma y prudencia para ejercerlas, le dan prestijio y simpatia.

Cuantas menos facultades se dé á cada corporacion, mas se generaliza su ejercicio, porque son necesarios otros nuevos funcionarios para ejercerlas en otras nuevas corporaciones y así se consiguen dos grandes objetos;

El Gobierno propio, se hace mas posible y se difunde mas, poniendo el ejercicio de la autoridad ó de la administracion de los intereses públicos al alcance de todos.

Los ciudadanos y los vecinos se educan con mas generalidad en todo el mecanismo de la administracion y en el ejercicio de la autoridad, ejerciéndola mas individuos y difundiendo el ejercicio de estas funciones con frecuencia y con generalidad en muchos vecinos.

Y estos dos resultados bastan por sí solos para educar al pueblo en el manejo y en el respeto de las instituciones libres, en lo municipal como en lo político.

Cuando el empleo público honorario, que dá prestijio y simpatia sin dar provecho de dinero o de salario, se pone al alcance de todos, es entonces que la vida pública se hace práctica y eficaz en su influencia sobre el pueblo.

El que hoy es, por ejemplo, municipal, ó miembro de una comision de parroquia ó ejerce cualquier cargo político, cuando mañana vuelve a ser simple ciudadano ó vecino, es una columna poderosa del principio de autoridad, porque comprende cuanto lastima al individuo y cuanto daña á la comunidad, la falta de respeto y de veneracion á la autoridad.

Es entonces que la libertad y las instituciones, tienen mas verdaderos apóstoles y mas hombres prácticos que gritones y declamadores.

Pero nos hemos apartado involuntariamente de nuestro objeto primordial, llevados del interes de demostrar la bondad de la descentralizacion de las atribuciones municipales.

Volvamos á los proyectos de que nos ocupamos.

El pensamiento del Sr. Castro Ramos, era crear pequeñas municipalidades: muy laudable por cierto, pero poco práctico como hoy está montada nuestra sociedad.

Es necesario empezar despacio para no sacrificar la obra.

Si empezamos por dar á la Municipalidad Central las facultades que necesita para ser un Poder Municipal.

Si empezamos por organizar las comisiones parroquiales, como ejecutoras o sucursales de la Municipalidad, no han de pasar muchos años sin que cada parroquia exija una pequeña Municipalidad; porque su estension, su poblacion, sus intereses, la gran necesidad del gobierno propio, la parte fundamental que el poder Municipal tendrá mas tarde en la eleccion de los poderes políticos, todo, todo eso nos ha de encaminar á realizar el plan de aquel caballero,

Pero es necesario educar antes y preparar el municipio para la realizacion de este plan, que es la perfeccion del Gobierno propio.

No es posible dar de comer potajes condimentados al niño que todavia no se ha desprendido de su época de lactancia.

Buenos Aires no conoce todavia lo que es una Municipalidad.

Los esfuerzos que todos hacemos hoy, nos lo prueban.

Hemos tenido una armazon débil, mal construida, de elementos adheridos entre sí sin consistencia, y por eso estamos como estamos.

No se puede pues, improvisar un pueblo para un sistema que al calor de las libertades y de las instituciones democráticas, es cierto que se educa y se adiestra pronto, pero cuya obra no puede serlo de un dia sinó de algunos años.

Vamos á concluir, para continuar mas tarde la crítica de estos proyectos.

La eleccion municipal tal cual la propone el Sr. Castro Ramos es á nuestro juicio inmejorable.

La organizacion de las comisiones parroquiales con las facultades que indica el proyecto de la Comision de San Miglel, es mas práctica, mas realizable y mas oportuna.

Aquella hace mas práctico el Gobierno directo y propio del municipio.

Esta, combina esa ventaja con la necesidad de mantener siempre una suma de poderes en una corporacion central, que sirvan para armonizar y para equilibrar los intereses de todas las parroquias del municipio q' en la generalidad de los casos pueden encontrarse en contradiccion ó que pueden exijir medidas, que dictadas individualmente serian muy provechosas para unas en perjuicio de las otras.

Entre tanto, estas ideas y estos proyectos responden á una verdad q' se ha estampado en todas las voluntades, como una necesidad que ya no será posible dejar de satisfacer y es que:

La Municipalidad tiene que ser reorganizada á riesgo de no tener Municipalidad.

* * *

La cátedra de economía política

Vamos á dirijir un cargo al Gobierno de la Provincia, aunque sospechámos que la enfermedad de su Ministro de Gobierno, puede haber influido en la omision de una medida que debió estar dictada ya.

El Dr. D. Vicente Fidel Lopez se ofreció para dictar gratis la cátedra de economía política de la Universidad.

El solo anuncio de este ofrecimiento, produjo en toda la juventud que concurre á las aulas de Jurisprudencia, un sentimiento de satisfaccion muy lejítimo, y que nace del estímulo y de la ambicion de saber que á todos ellos les anima.

El Dr. Lopez es justamente reconocido como hombre científico y fuerte en economía política, pero no en la economía política que se adapta á las necesidades de la desorganizacion y del coloniaje que imperaba en nuestra lejislacion anterior, si no á esa ciencia práctica q' han creado, que han enjendrado, se puede decir, nuestra constitucion nacional, las leyes orgánicas sueltas que van haciendo efectiva sus disposiciones y los códigos reformados.

La República Argentina, está hoy colocada en un terreno especial ante los libros clásicos de los economistas, ante todos los sistemas que han dividido á los maestros de la ciencia y ante todas las teorias de esas diversas escuelas.

En la República Argentina, no se puede ya tomar un libro del mejor tratado y enseñárselo de memoria á los jóvenes que se educan en nuestras universidades; por que no se les enseñaria así lo que exije la actualidad, lo que exijen todos los detalles de nuestra fisonomía económica y por que hay peligro de mezclar entre las sanas ideas que la política que se desprende de nuestras leyes hace germinar en esas inteligencias, errores fundamentales que en la aplicacion de las fuerzas intelectuales de los hombres públicos del porvenir, harian sentir el daño de ese pésimo plan de estudio.

La economía política Argentina, tiene que ser hoy una ciencia práctica de nueva invencion.

Ella debe enseñarse, tomando por base aquellos grandes principios que son ya axiomas económicos en todos los ramos de la ciencia que atañen á la riqueza pública, pero al entregarlos á la inteligencia de esos hombres de estado que estamos elaborando para el porvenir en nuestras universidades, tienen que pasarse por el crisol de las instituciones que hemos combinado, aprovechando nuestros antecedentes históricos, nuestra topografía, nuestro modo de ser político y hasta nuestras preocupaciones y nuestros errores que pudieran tener una causa lejítima y un orijen sano.

De nada sirve que un alumno aprenda de memoria todas las doctrinas de los mejores autores, si al bajar al terreno de la práctica y de la aplicacion, se encuentran desorientados con su intelijencia rebozando en conocimientos y en ideas que no encuentran á su alrededor el elemento con q' las robustecen el carácter y la forma de gobierno y de instituciones de los paises donde se estudiaron los hechos q' esos autores elevan á la categoria de doctrinas de la ciencia.

Por eso es que creemos, que la cátedra dictada por el Dr. Lopez satisfaria las grandes exijencias de la enseñanza universitaria, y que el Gobierno debiera apresurarse a aceptar su ofrecimiento por conveniencia para la instruccion científica y por economia para el [illegible] de una suma que montaria anualmente a 36 m[illegible] pesos, suficiente para fundar y sostener [illegible] escuelas primarias en cualquier punto de campaña, haciendo así doble el servicio gratuito que prestase ese catedratico.

A nuestro juicio, el Dr. Lopez cumplirá el objeto que debe proponerse el Gobierno al sistemar el plan de estudios.

Sus antecedentes nos hacen esperar, que su palabra en la cátedra, seria la palabra del hombre práctico del maestro de esa ciencia que como ya lo decimos, casi hay que inventarla sobre los hechos contemporáneos para hacerla adaptable á las necesidades de nuestros pueblos.

El derecho civil, y el derecho mercantil pueden ser dictados en la catedra por un buen abogado, porque hay ya códigos que sirvan de norma en la enseñanza y que solo exijen que el profesor amplie su esplicacion con la enumeracion de las doctrinas q' descubran la razon de la ley y el espíritu de cada uno de sus artículos.

El derecho de gentes, puede tambien ser enseñado por un buen jurisconsulto, por que los principios de esa ciencia que las naciones han hecho ya leyes, y las prácticas que ellas han incorporado al derecho convencional son las mismas para nosotros que para un pais monárquico o para una autocracia.

El derecho canónico, se halla en el mismo caso y pocas son las variantes que nuestra nueva condicion política haya introducido en ese ramo del derecho.

En las tres catedras, solo debe exijirse en el catedratico, la suficiente ilustracion para no chocar al enseñar las teorias de la ciencia con los pocos casos en que pueden peligrar una doctrina ó una disposicion constitucional.

Poco hay que inventar y casi se puede decir que el profesor debe limitarse a dirijir la intelijencia del alumno una vez que ha estudiado lo que ha analizado y que se ha empapado en los codigos.

Pero en la economía política no es lo mismo

La Constitucion Argentina ha creado la necesidad de una ciencia especial para nosotros, que sin separarse de las doctrinas generales que son comunes á todas las sociedades, sea cual sea su organizacion política, tiene que arrancar sus teorias de los hechos prácticos que vienen desarrollandose entre nosotros desde la organizacion Nacional.

Nuestros pueblos son una especialidad en materias económicas, que no pueden aceptar como ejemplo absoluto, ni a una monarquia de la vieja Europa ni á la República de la America del Norte.

Nuestra topografia es especial, nuestros precedentes históricos lo son; nuestra organizacion política modelándose sobre el tipo de las instituciones americanas, encierra una combinacion tal, que ha reunido dos sistemas armonizando fuerzas contrarias que lucharon á muerte largo tiempo.

Los intereses agrícolas, los intereses mercantiles, todo lo que afecta á la economía pública, ha venido á refundirse en un sistema, despues de gastar sus fuerzas luchando, desde cada provincia, desde cada localidad y desde cada barrio unos contra otros.

El caracter distintivo de nuestra producciones es esencialmente agricola.

La necesidad de inclinar la índole de nuestros pueblos hácia la industria fabril, como un medio de civilizar á nuestras masas y como un medio de ocupar á la inmigracion que tenemos que llamar con gran interés para poblar nuestras dilatadas campañas.

La conveniencia nacional de despejar y hacer ancho camino al espíritu mercantil como un medio de estrechar mas la union de nuestros pueblos, antes enemigos por la guerra y hoy amigos y hermanos por el interes, y como un elemento de contacto frecuente y civilizador con la Europa y con la América del Norte.

La sábia combinacion del sistema liberal, con ciertos tintes del sistema proteccionista, para hacer surjir y desarrollarse los elementos de la riqueza pública, bajo la tutela suave pero impulsiva de la proteccion que buscan los intereses individuales exhaustos de la accion de los capitales y del crédito.

La necesidad de organizar las fuentes de la riqueza pública, respetando la igualdad, la justicia y la equidad, bases de la verdadera libertad civil y política.

La gran exijencia republicana de conciliar la riqueza fiscal con el derecho de la riqueza pública, de no dejarse disminuir ni achicar para llenar las arcas del Fisco.

Todos esos elementos, todos esos hechos, revolviéndose entre los precedentes históricos, lejislativos y económicos de nuestros pueblos, fueron dijeridos por la intelijencia esperimentada de nuestros constituyentes y por la ilustracion mas completa de los reformadores de 1860, formando con ellos una combinacion especial, escepcional en la tradicion de los pueblos civilizados, q' fundiéndose en el molde de las grandes conveniencias nacionales y modelándose en las lejítimas exijencias de la union y del engrandecimiento argentino, dieron por fruto esa Constitucion Nacional, cuya influencia se imprime y se ejerce hasta en el simple consumo de un peso papel y en la produccion de un valor que lo equivalga.

La Constitucion Nacional y todas las Constituciones de Provincia, proyectadas y sancionadas á semejanza de ella, combinándose con el espíritu y las tendencias reformadoras que aquella Ley entraña, han organizado un sistema económico q' requiere un estudio y una enseñanza especiales.

Cada artículo de esa Constitucion enjendra millares de teorías económicas, que se apartan ya de los vetustos antecedentes de la ciencia, para revelarnos sobre la cuestiones elocuente de los hechos y de su desarrollo, verdades que [illegible] que los mismos maestros de la ciencia, allá en la vieja Europa, los negarian y no los creerian, viéndolos producirse como fenómenos económicos.

Un solo ejemplo, citemos.

El Banco de Buenos Aires, su emision de papel moneda, su marcha, su orijen, su desarrollo, sus grandes servicios á la organizacion, á la política, á los intereses económicos ¿en qué tratado de economía política están inventados, ni previstos, ni proyectados tales cuales son hoy y como han sido?

El desenvolvimiento violento de nuestra ganaderia lanar, en medio del desórden, de la lucha civil encarnizada, en un terreno nuevo completamente para su esplotacion; las peripecias de la situacion de esa industria, los elementos con que era servida, haciendo de un zapatero un pastor, de un pianista un ovejero, ¿en qué tratado de economía política podrian estar previstos todos esos episodios, contrarios hasta de los principios mas vulgares de la ciencia?

Y tantos otros hechos, y tantos otros detalles cuya explicacion mas lejítima tenemos que ir á buscar en la influencia de nuestras instituciones, que empezaron por mostrar su influencia entre las veladas brumas de la incredulidad y del estupor, y que hoy ya las vemos radiantes y bien delineadas en el campo claro y esplendente de la paz y de las libertades republicanas; están revelándonos que nuestra constitucion exije la enseñanza de una economía política que haga hombres prácticos y no utopistas, intelijencias de aplicacion y no depósitos de conocimientos y de ideas agrupadas que ni se disciernen ni se perfilan y moldean al calor de una aplicacion juiciosa.

Pero todo esto tenemos que esperarlo de hombres especiales.

De hombres que ya en el silencio de los gabinetes, ya en el bullicioso y activo movimiento del terreno de la esperiencia hayan aplicado lo que saben á lo que enseña esa ley fundamental y las instituciones que han sido su consecuencia.

Esos jóvenes que se educan en la Universidad van a ser los zapadores de los sistemas barbaros, de las preocupaciones que heredamos [illegible] la colonia y las escuelas que nos legaron Felipe II y Carlos V con su lejislacion. [illegible]

[illegible]

* * *

Carta interesante

Publicamos en seguida la que ha ten[illegible] deferencia de dirijirnos el inte[illegible] Quiroga.

Si todos los hombres de estado, si todos los Ministros y todos los Representantes del pueblo pensasen así.

Si todos los [illegible] nero público, se [illegible] tos como los [illegible] ras contra el Paraguay [illegible] ni habria lacha [illegible] despilfarro de la hacienda pública, porque [illegible] pueblo argentino [illegible] contajiar á sus vecinos con su civilizacion [illegible] ve pero enérjica y bastante avanzado en el camino de las instituciones para no buscar la felicidad y el bienestar sino en la riqueza y en la ilustracion.

Agradecemos los conceptos [illegible] que nos dirije el señor Quiroga, y tendremos mucho placer en abrir opinion sobre el libro con que nos obsequia.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871

Al Sr. * * *, Redactor de *La Prensa*.

Sin embargo de no tener el honor de conocer á vd., ni de saber su nombre, me tomo la libertad de dirigirle estas lineas á título de amigo de la educacion popular, para felicitarlo por el artículo inserto en "La Prensa" de hoi, abogando con calor y con inteligente sentido práctico por el proyecto de lei que se discute en el Congreso para promover la instruccion jeneral en la República.

Es la primera vez que veo en la prensa diaria una iniciativa séria y eficaz en favor de la educacion del pueblo, que tan miserables muestras presenta entre nosotros, por la ignorancia de la gran mayoria del pais, y por la repugnante mezquindad y estrechez de miras de la gran mayoria, de la privilegiada, constituida *autoritate propia*, en oligarquia, para perpetuarse en el Gobierno del pais, y para imposibilitar el advenimiento de la democracia, por temor de perder la ventajosa posicion actual para ellos y para su posteridad.

Se nota, sin embargo, cierto progreso en las ideas tradicionales que conserva tal vez de buena la mayoria de la clase privilegiada á que me refiero—Ya no hai quien no quiera aparecer afiliado al *gran partido de la libertad*—Ya no hay quien se muestre enemigo declarado de la educacion del pueblo—Mas aun, todos afectan ser ardientes partidarios de esta grande idea, *pero*. ....hé aquí el arma de que se valen los oligarquistas en sus últimos atrincheramientos. —Un *pero*, ó cosa que se le parezca, es el argumento que da la solucion al paladar de los de sangre para, en las cuestiones sociales que pueden menoscabar sus privilegios. Y sin embargo, esos mismos, al obrar y pensar de esta manera, lo hacen con la mejor buena fé del mundo, creyendo por el contrario, que no hacen ni desean el mal de nadie.

Provincias hay, y son la mayor parte, que en toda su vida constitucional jamás han querido establecer el réjimen municipal, ni organizar la educacion del pueblo. Otras han hecho algo en este sentido, *pero* de una manera que solo el diablo puede agradecerles; no obstante que una y otra cosa son impuestas por la Constitucion Nacional á las Provincias como condicion indispensable de su existencia política, para conservar su rango de tales en la confederacion, so pena de negarles la garantía del goce y ejercicio de sus instituciones como Estados federales.

Por eso, simpatizo con la mocion q' hizo ayer en la Cámara de Diputados el Dr. Rawson, [illegible] forma determinada, de que deba hacerse responsable con [illegible] artículo 5° de la Constitucion, á las provincias que descuidáran el cumplimiento del deber sagrado de *asegurar* la educacion primaria, ya sea con recursos esclusivamente provinciales ó con los que les ofrece la ley en discusion.

De todas maneras, la ley pasó ayer en general. La gran batalla en favor del pueblo está ganada en toda la línea, y lo único que puede temerse es la esterilidad parcial del triunfo producida por objeciones y variaciones hechas tal vez con la mejor buena fé, sobre un proyecto trabajado por personas competentes, madurado por la esperiencia y por el estudio en mas de dos años y consagrado ya por la sancion del Senado. Pero dado el caso de que se sancionára sin alteraciones en particular, todavia podria temerse que esta ley tan trascendental, que se propone mover á todo el mundo en favor de la educacion del pueblo, no produzca desde luego sus preciosos frutos; y esto sucederá si la prensa de toda la República, olvidando su mision, no se hace un éco de esta ley, para levantar el espíritu público, estimulándole á trabajar por la rejeneracion de este pais tan digno de mejor suerte.

Me tomo la libertad de enviarle á vd. un ejemplar de un libro que acabo de publicar con el propósito de plantear y discurrir algo sobre estas cuestiones bajo el título de "Lejislacion y jurisprudencia de la Educacion Comun." En él encontrará vd. muchos puntos de contacto con las excelentes ideas desarrolladas en el artículo de hoy á que me refiero.

Con este motivo, me complazco en saludar á vd. felicitándole de nuevo por su valiente artículo, y en suscribirme

Su atento y S. S.

Pedro Quiroga.

REVISTA DE DIARIOS EUROPEOS

—En un telégrama de Paris se asegura que carece de fundamento la noticia publicada por los periódicos de que las esplicaciones que han mediado entre Italia y Francia han sido causa de la partida de M. de Choiseul.

Los duques de Nemours y de Alençon han visitado á M. Thiers.

—Acaba de ocurrir, dice el *Musical World* un suceso estraordinario en el teatro de Bucharest. El príncipe Carlos de Rumania asistió á la representacion [illegible] la cual habia atraido una concurrencia numerosa. En el momento en que en el acto tercero, el pueblo corrió á las armas, todos los espectadores de la platea se levantaron y prorumpieron en [illegible] contra el príncipe que se puso pálido y salió inmediatamente [illegible]

—El Emperador Guillermo se siente mucho mejor. [illegible]

[illegible]

—Se lee en la "Patrie":

[illegible] se celebró en la prefectura de Versalles el banquete ofrecido por el general [illegible] Orleans que se encuentran en [illegible] Francia, á saber el conde de Paris [illegible] y el duque de Chartres.

[illegible]

[illegible] Paris y á su izquierda al príncipe de [illegible]. La duquesa de Chartres se hallaba a [illegible] de M. Thiers quien tenia a su [illegible] Mme de Haussonville, esposa del [illegible] de la *esposicion de la Lorena* [illegible].

Entre los demas convidados figuraban la señorita Felicia Dosne, cuatro ministros, á saber, MM. Dufaure, de Cissey, Pothuau y Victor Lefranc, M. Martel y M. Vitet, vice presidentes de la Asamblea nacional, el general Vinoy, gran canciller de la Legion de Honor, el almirante M. Bruat, M. d'Haussonville, M. Barthelemy Saint Hilaire, el duque de Bissaccia y su señora, el marques de Castallano y su señora, la señorita de Parquet, qué como de costumbre acompañaba a la duquesa de Chartres; el marques de la Guiche, M. Eduardo Bocher, diputado de Calvados, y M. Assetine, secretario que fue de la duquesa de Orleans.

Por la noche hubo gran recepcion en los salones de la prefectura. Entre las personas que concurrieron a ella, pueden citarse M. Lambrecht, ministro del Interior; M. Leon Say, prefecto del Sena, y Mme Leon Lay.

—El ex-emperador Napoleon estuvo el dia 29 de Junio en Lóndres y almorzó en el *Army and Navy Club* del que era sócio ya antes de subir al trono de Francia.

—En la revista de Longchamps llamó mucho la atencion en el estado mayor del mariscal Mac Mahon un paisano á caballo. *El Moniteur officiel* dice que el paisano es M. Ducatel, que fué el primero que hizo entrar las tropas de Versalles en Paris apesar de las balas que le disparaban los federados.

—Se lee en el *Paris Journal*:

"Por persona fidedigna sabemos que Vermorel, antes de recibir la absolucion del padre jesuita que le asistió en sus últimos momentos, quiso hacer una retractacion pública en presencia de los gendarmes y de las religiosas.

Hé aquí testualmente sus palabras:

"Me retracto de los detestables errores contenidos en mis obras y en los periódicos que he dirijido, y pido á Dios que ve mi arrepentimiento, que me los perdone."

Sabido es que Vermorel pertenecia á una de las familias mas piadosas de los alrededores de Villafranca, cerca de Lion, que su madre lo tenia destinado á seguir la carrera eclesiástica y que lo colocó de pensionista en un establecimiento de la Compañía de Jesus."

—Dice la *Liberté*:

"El emperador Napoleon se dispone á salir de Chislehurst para establecerse á orillas del lago de Ginebra, donde adquirirá pronto una posesion. La Emperatriz, antes de ir á instalarse definitivamente en ese punto, quiere hacer un viaje á España con sus sobrinas las señoritas de Alba."

—Escriben de Versalles:

"Esta mañana á cosa de las diez y media, han llegado en un tren especial que ha venido de Compiégne por el ferro-carril de circunvalacion, el general baron de Manteuffel, general en gefe del ejército de ocupacion prusiano, y el coronel de Valdersée, encargado de negocios del gobierno imperial de Prusia en Paris. El general vestia de gran uniforme y llevaba [illegible]

El coche de M. Thiers [illegible] cion á los oficiales prusianos, y les ha conducido á la prefectura.

Despues de almorzar, el general de Manteuffel ha partido en el mismo tren especial en direccion á su cuartel general de Compiégne.

Hoy, jueves, un comisionado del ministro de Hacienda ha hecho entrega en Estrasburgo en manos de las autoridades prusianas, de un nuevo pago de 104 millones de francos. Antes del dia 10 se hará otro pago de 175 millones de francos y en seguida las tropas prusianas evacuarán los departamentos del bajo Sena y del Sasa."

—En una correspondencia de Inglaterra se comunica la noticia de que el hijo del conde de Bismark que fué herido en uno de los combates de la guerra con Francia, ha muerto á consecuencia de su herida.

—En todos los pueblos de las inmediaciones de Paris se trabaja con actividad en borrar las huellas que en ellos ha dejado la guerra. Respecto de algunos, esto será cosa de uno ó dos meses, tocante á otros, como Saint-Cloud, Montretout, Asnieres, Champigny, etc., son menester muchos años de paz y de prosperidad para que recobren su antiguo estado.

En Arcueil los Padres dominicos han vuelto á ocupar su establecimiento.

En Asnieres varios propietarios han dispuesto que se proceda á desembarazar sus fincas de los escombros que ellas hay todavia.

En Fontenay ya no es posible conocer hoy ni siquiera el [illegible] donde se hallaban situadas las baterias, pues que esa posicion estratéjica se ha convertido en un campo de paseo.

En Bagneux han sido reparados ya los destrozos causados en algunas casas por las granadas.

Otro tanto puede decirse de Chatillon, de Sevres y de Courbevoie. El austero M. Raspail se prepara á restaurar su casa de campo.

En Bellevue se procura restablecer en su primitivo estado las quintas, los restaurantes, etc. y es de creer que dentro de pocos dias se habrá conseguido el objeto que se desea. No obstante haber estado colocadas allí tres baterías, los daños ocasionados son de poca monta, gracias al poco acierto con que disparaban los federados.

De todos los reductos de las cercanías de Paris, uno solo conserva aun sus piezas de artilleria, y es el de Chatillon.

NOTICIAS GENERALES

Nueva proroga

La asamblea nacional en Francia se vió en la necesidad de modificar las disposiciones de los decretos, hasta entonces votados relativamente al pago de los títulos comerciales vencidos durante el periodo de la guerra de invasion y del tiempo de la revolucion.

Las disposiciones de la nueva ley se hayan [illegible] en el 1er artículo que dice así:

Art. 1.° El plazo de [illegible] meses acordado por el art. 2.° de la ley de [illegible] de Marzo de 1871 para el protesto de los títulos comerciales vencidos entre las fechas 13 de Agosto y 12 de Noviembre de 1870 queda prorogado por la presente ley a cuatro meses mas siendo el pago de los referidos títulos exigibles desde el [illegible] 12 de Octubre de 1871 de fecha á fecha.

Las letras ó títulos vencidos en las fechas entre los meses de Noviembre 1870 y Julio 1871 serán exigibles en las fechas desde el 13 de Octubre y 12 de Noviembre.

Las actuales disposiciones son solo aplicables á la ciudad de Paris y demas municipales del Sena y no comprenden á los títulos firmados desde el dia 1.° de Mayo del corriente año en adelante.

Las letras de fecha posterior al 31 de Mayo y vencidas antes de la promulgacion de la presente ley deben protestarse dentro del plazo de cinco dias a contar de la fecha de la misma promulgacion.

Durante la discusion de los artículos de la citada ley se presentaron a la asamblea varias quejas contra la jurisprudencia seguida por los tribunales alemanes que no admiten la prórroga de plazos [illegible] por la Francia para la [illegible] de los títulos vencidos de [illegible] que los deudores alemanes se hallan [illegible] de la práctica de los mismos tribunales exentos de pagar a los franceses sus acreedores, por el simple hecho de no haber exigido estos el pago en la fecha del vencimiento de los títulos apoyados en la justa ampliacion del plazo sancionado por la ley francesa votada *ad hoc*.

El ministro de Relaciones Esteriores declaró a la Asamblea Nacional que habia ya oficiado al gobierno aleman en el sentido de las reclamaciones presentadas a la asamblea, pero que abriga pocas esperanzas de obtener una favorable [illegible] á tales reclamaciones.

Cuestion Stewart y Madama Lynch

Se [illegible] por periódicos de Inglaterra

El Dr. [illegible] Stewart ha perdido el pleito que [illegible] ante los tribunales escoceses, empeñado con Madama Lynch, y relativo á un jiro de £ [illegible] que él hizo sobre su hermano a favor de Gelot valor recibido de Madama Lynch.

El Tribunal admitió la letra pero no admitió tal posibilidad en lo que toca á la carta que el Dr. escribió á su hermano posteriormente á la fecha del jiro, confirmando el mismo.

Está pues condenado el Dr. Stewart, á pagar al Sr. Gelot, de Paris la cantidad de £ 4000 y mas las costas del proceso, quedando probado a pesar de su constante negativa, que el jiro fue sobre fondos de Lopez y de Madama Lynch que el mismo Dr. tenia en su poder.

Notable proceder

Leemos en una correspondencia de Lóndres de fecha 19 de Julio lo siguiente con relacion al monarca brasilero.

"No quiero omitir un hecho que abona en muy alto grado sobre el noble corazon del monarca brasilero y que da un nuevo realce á su bondadoso caracter.

"Cuando se supo aquí la noticia del fallecimiento del ministro de la Confederacion Argentina en Rio de Janeiro, el Sr. General Paunero, se me asegura que el Emperador se mostró vivamente impresionado y que volviéndose hacia uno de los caballeros que lo acompañaba le dijo: "Era un hombre distinguido, poseia un bello carácter, y fué uno de los generales que mezcló su sangre con la sangre brasilera que se derramó el 24 de Mayo."

El dia siguiente al en que se recibió esa noticia, se celebró por órden del Emperador una misa, á la que asistió S. M. acompañado de tres oficiales de su séquito:

Esta bella accion es mil veces digna de quien la practicó; ella no ha consistido solo en un simple acto de justicia y gratitud prestado á las cenizas del ilustre arjentino, fué algo mas que eso; fué un bello ejemplo en el cual el pueblo inglés vió con profundo acatamiento, que á dos mil leguas de distancia de la patria el Emperador del Brasil se postraba ante los altares del Señor, rogando por el eterno descanso del alma de un amigo verdadero del imperio que selló con su sangre la victoria de las armas."

Fenómeno en el Torth

Un diario europeo del próximo Julio relata lo siguiente:

"Ha dias en la embocadura de Torth, en Escocia, se observó una perspectiva. La temperatura estaba naturalmente caliente y poco despues del medio dia se habia formado una niebla pesada y densa. El mar presentaba la apariencia de un espejo y los buques parecian tener una reflexion doble sobre el mar y el fondo. [illegible] Unas veces [illegible] levantándose [illegible] poco despues [illegible] superficie del mar. Todos [illegible] dentro de la refraccion mostraban [illegible] apariencias.

Esta ilusion duró algunas horas."

Mortalidad de párvulos

De cierto tiempo acá hemos notado, como habrán notado muchas personas, el crecido número de párvulos y menores de edad que hay en parte de la mortalidad diaria publicada oficialmente.

Vemos ahora que en Chile, en Santiago, ha empezado á tratarse tan delicada cuestion como se verá por el artículo que tomamos de uno de los diarios mas caracterisados de aquella localidad, que se espresa en los siguientes términos:

"El Sr. D. Abdon Cifuentes ha leido anoche ante una numerosa reunion de amigos de la sociedad de *Amigos del pais* una interesante disertacion sobre la espantosa mortalidad de adultos y sobre todo de párvulos, en Santiago, comparadas con las de las grandes capitales de Europa, que él ha visitado y cuyos datos estadísticos ha recojido.

En Paris, cuya poblacion es de dos millones de habitantes, la mortalidad anual es de 15,000 habitantes. Suponiendo que fueran 50,000, seria la mortalidad entónces la *cuarentava* parte de su poblacion. Pues bien: la mortalidad anual en Santiago es la *décima* parte de su poblacion. En Santiago mueren 100 de cada mil habitantes, en Lóndres 28 de cada mil habitantes y en Berlin, Viena y otras capitales mueren de 30 á 34 entre mil, á pesar de q' las condiciones climatéricas de las capitales europeas son muy desfavorables é inferiores bajo muchos puntos de vista á las de nuestra capital. Para formarnos una idea mas exacta de la horrorosa mortalidad de Santiago, baste saber que en los doce últimos años trascurridos desde el año 1858 hasta 1870 inclusive han muerto mas de 120,000 habitantes, esto es, un numero igual á su actual poblacion. Lo natural habria sido que la poblacion de la capital fuera ahora triple de la actual.

Siendo la mortalidad de Paris de 45,000 personas y calculando, segun las últimas noticias, que en el presente año hayan muerto en aquella ciudad por las guerras y la última revolucion unos 50,000, habríamos tenido unos 95,000 muertos. Este número para una poblacion de dos millones de habitantes seria la vijésima parte, á lo mas, de la poblacion de Paris. Pues bien en nuestra capital, sin haber guerras ni epidemias, mueren anualmente la *décima* parte de sus pobladores, como ha sucedido en Paris en un año estraordinario de guerra de esterminio."

Mas aun, en Santiago mas de la mitad de la mortalidad anual y mensual es de párvulos, al paso que en las poblaciones europeas la mortalidad de parvulos es a lo mas la sesta parte de la de adultos.

¿De qué causas proviene, se ha preguntado el Sr. Cifuentes, tan aterrante estadística mortuoria cuando no nos afligen esas pestes, esas epidemias y azotes asoladores que diezman las poblaciones de otros paises civilizados? ¿Porque no nos ocupamos absolutamente de este hecho tan asombroso en vez de fijar la atencion con preferencia en tantas cosas que no lo merecen?

El Sr. Cifuentes señala como causas primordiales de una mortalidad tan espantosa en medio de circunstancias normales, las siguientes: la absoluta ignorancia de la hijiene, el descuido en hacerla aprender hasta el punto que no hay escuela o establecimiento de educacion en que sea enseñada en Chile; la falta de abrigo y la mala alimentacion, sobre todo en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero cuando el pueblo acostumbra solo comer fruta verde, la falta de agua potable para las clases pobres, la falta de baños, y finalmente, la costumbre de dormir en los pisos bajos sufriendo las perniciosas consecuencias de la humedad del suelo.

Y nosotros podríamos agregar las aglomeraciones de muchas personas y hasta de animales caseros en una pieza mal ventilada destinada para dormitorio y demas menesteres domésticos, en la clase pobre.

Ha manifestado el señor Cifuentes la conveniencia de adoptar las costumbres de los Europeos de habitar y dormir solamente en pisos altos. Con ese motivo refirió que un sabio observador ha deducido de una larga esperiencia y una série de años de constantes observaciones que la mortalidad en los pisos bajos de las casas es de 51 por ciento, en los segundos pisos es de 30 por ciento y en el tercer piso de altos es de 9 por ciento.

Ha hecho notar el señor Cifuentes que desde que se provee la capital de buena agua potable, la mortalidad ha ido en disminucion, y cree que si ese beneficio estuviera al alcance de todas las clases populares, aquella disminucion seria mucho mas considerable."

Liga anti-alemana

Dice "La Liberté," de Burdeos.

En el Havre la liga anti-alemana ha tomado una gran estension. Se ha formado una sociedad. Ella publica un boletin en que se registra el nombre y apellido de todos los alemanes que se vuelven, los nombres de aquellos que los emplean ó se relacionan con ellos.

Familia Napoleon

El "Times" de Lóndres, que hemos recibido por el "Olbers" rejistra las noticias siguientes sobre la familia Napoleon:

Se anuncia que la ex-emperatriz Eugenia trata de vender sus diamantes que representan un valor de 8 millones.

El príncipe Napoleon estaba en los primeros dias de Julio próximo pasado al lado del que fué Napoleon III. Se trataba nada ménos que de un gran consejo con miras de una *próxima restauracion*.

El diario "La Liberté" cree poder asegurar que el ex-emperador vá á fijar su residencia en las orillas del Lago de Ginebra en una villa que acaba de comprar. La ex-emperatriz y su hijo deben hacer un viaje por Europa.

El ex-emperador nada omite para popularizarse en Inglaterra. Su retrato se halla en todas las vidrieras de los fotógrafos; lo regala gustoso á los numerosos visitantes que recibe.

Acido carbónico

Refiere el "Times":

Se ha descubierto que la planta llamada *andromeda leschenaultii*, que crece en la India, en los cerros de Neilgherry, contiene gran cantidad de ácido carbónico. Mr. Broughton, médico de ese distrito comisionado por el gobierno ingles, asegura que el ácido estraido de esa planta, es muy superior al que se estrae del carbon de piedra.

Los Aros de acero y un buque

Uno de los periódicos de Liverpool contiene este curioso relato:

"El comandante de uno de los vapores de la Mala real en el Atlántico, se encontró con un buque á unas treinta millas fuera de su rumbo. No podia [illegible]

[illegible]

Invento útil.

El "Pall Mall" contiene un suelto que importa un notable invento.

Este consiste en reemplazar, en las máquinas de coser, el esfuerzo humano, por un motor electro-magnético.

Hé aquí el suelto:

"Los señores Stevens y Hendy, de San Francisco (California), han obtenido patente, por "la aplicacion de un motor electro-magnético á "las máquinas de coser."

Alfileres.

Segun datos que tomamos del Mensaje del Gobierno de los Estados Unidos, las nueve fábricas de alfileres que hay en los Estados Unidos, producen anualmente 6,720 millones de alfileres.

Oro en circulacion

Se lee en el "Daily News."

Con motivo de la exijencia del último empréstito suscrito por los franceses, han circulado grandes cantidades de oro escondidas. La primera entrega ha sido de 2 millones que se realizó con 80,000 en oro y en monedas de 100 fr., de 50, de 40 que desde mucho tiempo atrás no circulaban.

Sobre Rochefort

Rochefort parece ménos abatido. Su defensor ha conseguido que no se le incluya en la primera categoria de los culpables, lo que equivale, para Rochefort al menos, á una escepcion de la sentencia capital que ha pesado tanto tiempo en el ánimo del redactor de la *Lanterne*.

Decreto importante

El Gobierno de Chile ha dado el decreto que vá á continuacion:

Se ha promulgado ya como ley de la república de Chile la siguiente:

"Se declaran exentos de derechos de internacion los objetos necesarios para establecimiento de fábricas de gas, lámparas y demas útiles y accesorios para el alumbrado.

Y por cuanto, oido el consejo de Estado, lo he aprobado y sancionado; por tanto, ordeno se promulgue y lleve á efecto como ley de la república—*José Joaquin Perez—J. A. Gandarillas.*"

Canales

El dato q' se leerá en seguida lo hemos traducido de una obra geográfica publicada recientemente en Lóndres:

Los ocho canales mas importantes que hay en los Estados Unidos para la navegacion interior y que ponen en conexion varios rios y puertos principales, tienen una estension de 1,526 millas y han costado 52.905,829 pesos.

El canal de Welland (en el Canadá) que une los lagos Erie y Ontario, evitando la catarata del Niágara, solo tiene de estension 30 millas y ha costado la enorme suma de 7.000,000 de ps.

Protector de la educacion.

Segun el "Times" de New-York, el propietario de una gran fábrica en Easthampton, ha ofrecido al colejio de Amherst un regalo de 500,000 pesos, con la condicion de que el nombre del colejio sea cambiado con el título de Universidad de Williston.

Montevideo.

Agosto 18.

Hemos recibido diarios con esta fecha, de la vecina capital.

Respecto á la situacion económica y politica del pais no adelantan nada las noticias.

De la Hanty y Correja fueron puestos en libertad.

El niño Romeo Dionesi, cantor de cuatro años es el objeto de la admiracion del público montevideano.

El 4.° batallon de Guardias Nacionales marchó de la Florida al Durazno.

Resúmen del movimiento de las Escuelas dependientes de la Junta, correspondiente al mes de Julio.

Escuelas de niñas, 21—Entradas en el mes, 132—Salidas, 27—Pasaron á otras Escuelas, 24—Borradas por insistencia, 64—Existentes, 2645—Asistencia médica, 1670—Asistencias, 38959—Faltas, 20725—Escribieron, 22138.

Escuelas de varones, 20—Entrados, 141—Salidos 85—Pasaron á otras escuelas, 17—Borrados por insistencia, 57—Existentes, 1,767—Asistencia media, 1214—Asistencias, 28,964—Faltas, 10,436—Escribieron 21,001.

Escuela de Párvulo—Niños, 57—Niñas, 55.

Total de alumnos, 4,524—Idem de asistencia media, 2,960.

Se ha organizado una asociacion de bomberos protejida por el comercio y las autoridades.

Fué asesinado en su casa un viejo capitan llamado Antonio Pereira Castro.

Se acojieron al indulto D. Francisco Lecocq, miembro del Gobierno blanco, D. José Eraus-quin y D. Pedro Umpierre.

El 1.° del entrante aparecerá un nuevo periódico del Sr. Revuelta, titulado "La Prensa."

Fueron distribuidos los diplomas honoríficos de la Comision Popular de esta ciudad.

Al frente de los diplomas se ve la imájen alegórica de la caridad ejerciendo su santa mision en un anciano. Al pié y al lado de una urna fúneraria léense los nombres de los cinco miembros de la Comision Popular muertos luchando con la epidemia; y á los costados, distribuidos en seis cuadritos, los de los treinta y dos comisionistas que les sobrevivieron.

Lo demas del diploma está ocupado por la dedicacion y las firmas del presidente y los dos secretarios de la Comision Popular.

El ejército del general Castro debe haber recomenzado las operaciones, poniéndose en marcha hácia el Cerro-Largo.

Llegaron noticias de Minas, Maldonado, San Cárlos y Rocha, todas satisfactorias para el partido liberal. Fuerzas gubernativas ocupan esos pueblos, y sus comunicaciones con la capital no son interrumpidas ni por la presencia de un aparicista.

Un bote de la cañonera brasilera recien llegada, "Don Pedro Alfonso", naufragó en el puerto teniendo á su bordo 9 marineros, el segundo comandante del buque, el médico Dr. Rocha Bastos y un guardia marina.

Los dos primeros y un marinero fueron víctimas de esta desgracia, habiéndose salvado los demas merced al auxilio de muchas personas y de la autoridad.

Se decia que los Gefes Borjes y Coronado desconocian la autoridad del General Castro y que se retiraban del ejército.

Mendoza

Agosto 8—El Ejecutivo de la provincia presentó á la Lejislatura el Mensaje; con motivo de la reapertura de este cuerpo.

Hé aquí el discurso del Gobernador:

Mendoza, Agosto 1° de 1871.

A la H. C. L. de la Provincia.

Honorable señor:

La primera vez que tuve el honor de pasaros el mensaje que la Constitucion dispone se os presente al abrir cada período de sesiones, solo habian trascurrido dos meses que ocupaba el puesto con que se me ha distinguido. En ese mensaje no podia hacer mas que una lijera reseña de los trabajos que era necesario emprender para dar un eficaz impulso al adelanto jeneral de la provincia, y esponer las sinceras esperanzas que abrigaba de poder corresponder dignamente á la confianza que se habia depositado en mí, como jefe de la administracion, contando para ello con la valiosa cooperacion que no he dudado me prestareis.

Ahora me presento esponiéndoos, en este mensaje, los actos de mayor importancia efectuados por la Administracion, durante los seis meses trascurridos desde aquella época: y me permitireis al mismo tiempo llamar la atencion de V. H. sobre las dificultades con que ha tenido el P. E. al tratar de emprender varias mejoras, que debian producir mucho bien, y alguna de las cuales han sido sancionadas por V. H.

[illegible] que habian [illegible] por que estos quisieron hacer con ellos [illegible]. Un bombero que habian mandado y que se ocupaba de robar caballos, fué aprendido y confesó. Indudablemente caerán aquellos bandidos en poder de las fuerzas combinadas de San Juan, San Luis y Mendoza que cruzan los campos ansiosos de darles una *sableada* en toda forma y hacer un escarmiento.

Rosario

Agosto 18—Se ha presentado en la Lejislatura de Santa-Fé, el presupuesto de gastos de 1872, en el cual se dedican 107,212 patacones al mantenimiento de la gendarmeria, y ni un cobre á la Legacion, segun "La Capital."

"El Fénix" ha resucitado en Santa-Fé con un programa que promete mucho.

Fué nombrado Juez de Paz de la Colonia "Candelaria", Don Heliseo Sastre.

Las cámaras sancionaron una ley por la que quedan exentas de todo impuesto, durante tres años, las Colonias que se establezcan en la provincia.

Se han destinado á la frontera Norte, 10 individuos.

En las Cámaras se discute un proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia á efectuar un empréstito por *dos cientos mil pesos* fuertes con las mismas condiciones que impone aquel establecimiento á los particulares.

Córdoba.

Agosto 17—El siguiente proyecto tiene ya fuerza de ley:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, reunidos en A. General, sancionan con fuerza de Ley:

Art. 1.° —Cédese al Gobierno de la Nacion cualquier parte del territorio de la Provincia que el Congreso Nacional designase para capital permanente de la República.

Art. 2.° —Comuniquese al soberano Congreso Nacional y al P. Ejecutivo de la Provincia.

Las condiciones de higiene de Córdoba no mejoran debido á la incuria de la Municipalidad.

BOLETIN DEL DIA

Templo en San Martin—La Municipalidad de aquel pueblo ha nombrado en Comision á los Sres. Dr. D. José Maria Bosch, al cura Vicario Orili y á D. Dario Becar con el objeto de que soliciten de los Gobiernos Nacional y Provincial cooperacion para la construccion de un templo en dicha localidad.

Prision de un criminal—Ayer fué aprehendido un individuo que el año pasado dió muerte á otro de quien era amigo, y cuyo hecho tuvo lugar en la calle del Parque.

Los finjidos limosneros—Antiyer fué robado de la casa del Comisario Arana un mueble de valor que estaba colocado en la sala.

Se supone que el ladron sea un napolitano que poco antes habia ido implorando una limosna.

Paquete "La France"—Este es el nombre del nuevo y gran buque construido en los astilleros de Seyne ha sido puesto ya al servicio de la compañia de navegacion entre Marsella y Buenos Aires.

Para que el lector pueda juzgar la superioridad de este buque, hé aquí algunos datos que hemos obtenido.

Su viaje de prueba lo hizo cargando en Marsella con destino á Inglaterra.

Salió para este punto el 28 de Junio á las 10 de la mañana y llegó al Havre el 5 de Julio á las 5 de la tarde.

Esta travesía se calcula en 1900 millas, por cuya razon bien puede verse que hace proximamente 11 millas por hora de camino aquel paquete.

Del Havre, siguió á Inglaterra; allí tomó carbon y en seguida regresó á Marsella en donde estaba completando su cargamento para el Rio de la Plata.

El total de carga que condujo en el viaje de prueba ascendia á 3760 metros cúbicos.

Nombramientos—Por el Ministerio del Culto se han hecho ayer los que contienen los siguientes decretos.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.

Visto lo espuesto par el Inspector General de Colegios, en su informe relativo al del Uruguay sobre la provision de las Cátedras que ha encontrado vacantes al restablecerlo.

El Presidente de la República—

ACUERDA Y DECRETA

Art. 1.° Nómbranse Profesores del Colegio Nacional del Uruguay á los Sres. D. Pablo Avila, D. German Rosarins, D. Felix Flasamayor y D. Martin Gutierrez, cada uno con el sueldo que asigna la ley del Presupuesto.

Art. 2.° Los espresados Profesores devengarán sus sueldos desde el dia 1.° del corriente mes en que principiaron á desempeñar sus cátedras.

Art. 3.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 19 de 1871.

Atento lo propuesto por el Rector del Colejio Nacional de Mendoza en razon al buen desempeño que están dando á varias cátedras los Sres. Profesores á quienes provisoriamente fueron conferidas á principios del corriente año.

El Presidente de la República acuerda y—

DECRETA:

Art. 1° Nómbranse Profesores del espresado Colejio á los Sres. D. Máximo Cubillos, D. Cárlos Hastings y D. Julio Bouquet.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

Medio millon de libras—En las regiones ofles., se dice q'en el paquete ingles "Neva" esperado en este puerto el 5 de Setiembre, vienen 500,000 libras esterlinas para el gobierno argentino, á cuenta del empréstito.

Esta noticia no nos parece fundada.

Funerales—A los funerales del señor Mármol que tuvieron lugar ayer en la Catedral, asistió una concurrencia muy numerosa y selecta.

Vacuna—En la Parroquia de Balvanera habrá vacunacion el Lúnes entrante.

Esta medida se toma por el desarrollo que va adquiriendo la viruela en aquella jurisdiccion.

Padron—La Policia está formando un cuadro de las casas de negocio establecidas en el Municipio.

Infractores—Ayer han sido arrestadas nueve personas por falta de cumplimiento á disposiciones municipales.

Como se vé, se está observando una rigidez inquebrantable en lo que se refiere á la higiene.

Robo—En una casa de la calle de Santa-Fé penetraron antenoche cinco ó seis soldados violentando para ello la puerta de la calle.

Una sirvienta que estaba al cuidado de la casa dormia á la sazon, merced á lo cual pudieron aquellos robar algunos objetos y sumas de dinero.

Descubierto el robo, cuatro de sus autores fueron presos y encerrados en el cuartel del Retiro.

Tramway Buenos Aires—Como los Tramways que salen de las "Cinco Esquinas" y calle de "Callao" á la "Plaza de la Victoria" y "vice versa," salen cada diez minutos hasta las 6 de la tarde, y de esta hora en adelante cada 20 minutos, pedimos á la "Empresa" á nombre de muchos dependientes y familias continúen los viajes cada 10 minutos hasta las 8 de la noche pues así facilita la retirada de los empleados de registros y almacenes por mayor, lo mismo que la venida de la concurrencia á los teatros.

Publicacion—Por la casa editora de C. M. Joly se está espediendo ya la obra del Sr. Velez Sarsfield titulada "Derecho Público Eclesiástico."

[illegible] en la Alegria [illegible] el beneficio del director de baile Sr. Vadillo, que ha organizado una funcion compuesta de estas piezas: "La pena del Talion" y "La Casa de Campo".

Los bailes serán "Las grisetas de Paris" y "Escuela de baile en Sevilla."

La zarzuela, "En las astas del toro."

El Menzoleth—Hoy debe fondear en nuestro puerto el paquete ingles "Menzoleth de la línea entre Liverpool y Rosario.

Este paquete llega por primera vez al Rio de la Plata y es el tercero de la Compañia que viene á estas playas.

Venta—El casco del bergantin "Emland," perdido en las piedras del Buen Viaje, fué vendido en Montevideo por 426 $ ftes., inclusa una parte de la carga que no pudo salvarse.

Paquetes—Hé aquí los paquetes que han salido de Europa para nuestro puerto.

"El Araucania" de Liverpool; el "City of Rio Janeiro" de Amberes; el "Copérnicus" de Liverpool; el "Isabella" de Génova, "La Place" de New-York, el "Marina" de Amberes; el "Oneida" de Southampton.

Casa de baños—D. Julio A. Lapouyade se ha presentado á la Corporacion Municipal pidiéndole la aprobacion de un proyecto para la construccion de un establecimiento de baños y escuela de natacion.

El agua que ha de servir para estos baños, será traida del pozo artesiano de Barracas.

La Bremon—Se nos dice que esta actriz española partirá en breve á Montevideo á trabajar en aquella capital, con una compañia dramática.

Repeticion—Esta noche se repite en Colon la trajedia *Sanson*, que tan aplaudida fué el Viérnes.

Reproduccion—"La Tribuna" de esta capital y algunos diarios de Montevideo reproducen el interesante trabajo del jóven Ballon que hemos publicado dias atras.

Celebracion—Anoche debió tener lugar un baile que una sociedad italiana habia proyectado con motivo de la traslacion de la capital de Italia á Roma.

El Fénix—Este antiguo diario ha vuelto á aparecer en Santa-Fé. Le devolvemos el nuevo saludo que envia á la "Prensa."

Entradas—Las entradas de pasajeros ocurridas ayer en nuestro puerto ascendieron á 65, llegados de Montevideo en los vapores "Rio Uruguay" 32, y "República" 33.

Permiso—La Compañia Argentina de seguros marítimos ha solicitado al Gobierno de la Provincia la facultad de hacer seguros sobre incendios terrestres.

El Gobierno ha accedido á su demanda.

Renuncia—El señor Don David Lewis ha renunciado del puesto de Tesorero de la Comision de Higiene de la parroquia Catedral al Sud.

Deja el tesoro de esa Comision en una situacion bastante próspera.

Es sensible que este caballero abandone un puesto en que prestaba importantes servicios.

Casas—En Montevideo existe una agencia que ha recibido de esta ciudad el encargo de alquilar quince casas, para familias distantas que se trasladaran á aquella capital en caso de que la fiebre amarilla reapareciese.

Metálico—El paquete ingles "Douro" que pasó para Europa, lleva de Montevideo 34,000 pesos fuertes para Rio Janeiro.

Resistencia injustificable—Algunas personas, por cuidar solo de sus intereses particulares, descuidan el interes público llegando hasta desobedecer á las autoridades.

La Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel se ha dirijido á la Municipalidad denunciando que el dueño de una gran casa de inquilinato que existe en esa parroquia, no quiere cumplir las órdenes que dicha Comision le ha dado respecto al mejoramiento de la hijiene de la casa.

Segun la Comision se alojan allí casi todos los encendedores del alumbrado durmiendo hasta de á cuatro y cinco personas en cuartos donde no podrian vivir mas de dos á lo sumo. Ademas esos cuartos estan sin respiraderos y algunos hasta sin blanqueo, encontrándose todos en las peores condiciones higiénicas.

La Municipalidad debe ser enérgica en precavernos del nuevo amago contra la salud pública, y mucho mas si se tiene en vista la aproximacion del verano.

Secretaria—La Secretaría del ministerio de Gobierno de la Provincia permanecerá abierta hoy, desde las seis de la tarde á las ocho de la noche, á fin de recibir los registros de las parroquias en que se debe efectuar la eleccion de cinco convencionales.

Medida conveniente—La Policía ha dispuesto que los comisarios envien á los templos un vijilante, todas las noches, á fin de evitar las reuniones incómodas de los muchachos.

Mar Chiquita—El Juez de Paz de este Departamento se ha retirado de su puesto á consecuencia de una enfermedad y ha delegado su autoridad en la persona del vecino Don Tomas Allen.

Asignacion—La Municipalidad de la Exaltacion de la Cruz ha fijado una asignacion mensual á la Sociedad que se ha fundado en este pueblo á fin de fundar en él una Biblioteca Popular, cuyos trabajos se han comenzado ya.

Curioso—Han llegado para la Exposicion de Córdoba dos magníficas Biblias, que envia una señorita de Boston. Como obra de arte son muy notables.

Tienen la particularidad de contener una inscripcion en letras doradas, que espresa el deseo de su dueña, de que sean donadas á la primera iglesia Auglicana que se establezca en Córdoba.

Al pié de la inscripcion se halla la firma de aquella señorita.

Retrato—Desde el Lúnes será puesto en exhibicion en lo de Fussoni y Maveroff el retrato al óleo que los amigos de Cosme Marino, le van á regalar y que pertenece al pincel del pintor Panini Romano.

Es una obra de mérito.

Sentencia—El Juez Nacional de San Luis ha dictado una sentencia contra D. Victor Guiñazú, la que, al declararlo rebelde á la Nacion, le impone una multa de de dos mil patacones y la obligacion de salir del territorio Argentino por el término de diez años.

El delito que le ha atraido esta pena, es el haber estado en las filas de los montoneros.

Reunion—Los miembros de la Sociedad Rural Arjentina se hallan convocados á una Asamblea general el 24 del corriente.

Materiales—Para el mes de Octubre se espera á Mr. Wheelright, con los materiales necesarios para llevar á efecto el ferro carril á la Ensenada.

Inhumaciones—Relacion de las efectuadas antiyer.

Cementerio de la Chacarita—Juan de Dios, 5 años, argentino, meningitis: Jerónimo Lazanillo, 8 id, id dipteria: Miguel Tranguera, 27 id, casado, italiano, tétano: Antonio Drago, 80 id, viudo, id, resblandecimiento: Josefa Benitez, 71 id, id, argentina, apoplejía: Francisco Riera, 28 id, soltero, brasilero, viruela: Winlleans, Alurens, 29 id, id, francés, id: Modesta Terreros, 11 id, argentina, fiebre tifóidea: Luisa Insaurralde, 7 id, neumonía: Rufino Ramos, 7 dias, tétano: Siriaca Melo, 10 años, viruela: Flora Prado, 19 id, casada, id: Isabel Erobeto 10 dias, falta de viabilidad; Margarita Dorné, 3 años: *Cementerio del Norte*—Cornelio F. Rodriguez, 5 dias, argentino tétano: Hipólito Malmierca, 20 años, soltero, id, pulmonía: P. H., de 60 id, viuda, id apoplegía.

Importante proyecto—El Sr. D. Francisco Obarrio, Municipal por la Parroquia del Pilar, ha presentado á la Corporacion el siguiente proyecto sobre la reforma y nueva planteacion del Hospital de San Roque:

"Siendo indispensable colocar desde ya el Hospital denominado de "San Roque" en condiciones de que pueda prestar un buen servicio al municipio, si desgraciadamente fuese esto requerido en lo sucesivo, pues lo que existe bajo ese nombre ni está sujeto á las reglas y condiciones hijiénicas prescritas á tales establecimientos, ni merece tampoco el nombre de Lazareto á Hospital; y que seria hasta desdoroso para la Municipalidad dejarse sorprender por una nueva epidemia, sin tener montado un establecimiento de esa clase cual corresponde y lo exije un Municipio como el de esta ciudad:

Reunida la Municipalidad en Consejo, acuerda y ordena:

1° Nómbrase una comision compuesta de un *Inspector de Edilicia*, de tres vecinos respetables, y del Inspector de Hospitales, Dr. D. Santiago [illegible]

[illegible] concesion fuese retardada, la Municipalidad se dirijirá al vecindario del municipio solicitando su concurso para cubrir el costo.

Memoria—Al fin el Ministerio del Interior, de la Nacion, presentó su memoria ayer al Congreso; pero todavia no está completa, pues faltan las memorias parciales del Departamento de Injenieros y de la Comision de Inmigracion, que recien se están imprimiendo.

Rumor—Por pasajeros llegados de Montevideo hemos sabido que allí corria el rumor de que Aparicio habia llegado á esta ciudad.

Hemos procurado indagar la verdad, y se nos ha informado que es incierto.

Salidas—Los pasajeros que han salido últimamente de nuestro puerto son:

Para Gualeguay 21 en el "Entre-Rios".

Para el Rosario el "República" con 20 y el "América" con 17.

Para la Colonia 10 en el "Naposta."

Para puertos del Uruguay el vapor "Rio Uruguay" con 12.

Un puente en esqueleto—Es deplorable el estado en que se encuentra el puente de la esquina de Chile y Perú, pues le falta mas de la mitad de tablas.

El pasar por él hace el mismo efecto que caminar por la cuerda floja, porque si uno da en alguno de los huecos, cae desde una altura que tiene mas de dos varas y media de alto.

Casas inmundas—La lluvia de antes de anoche siempre produjo sus malos resultados. Algunas casas situadas sobre el tercero de la calle de Bolivar entre Estados Unidos y Europa se inundaron, pero no ha habido felizmente desgracias ni perjuicios notables que lamentar á causa de no haber durado mucho el aguacero.

Aguas corrientes—La Comision de Hijiene de la parroquia de la Catedral al Sud, se ha dirijido á la Administracion de las Aguas Corrientes, pidiéndole encargue á sus empleados la mayor vijilancia posible á fin de evitar los derrames de agua, tan continuos en las calles, que descomponen el empedrado y son perjudiciales á la hijiene pública.

Diques flotantes—El Congreso sancionó ayer [illegible] y autorizando al Poder Ejecutivo para [illegible] en los puertos de la República la colocacion de diques flotantes para el carenamiento de los buques.

Por esta ley se concede al empresario que establezca [illegible] privilejio esclusivo de su esplotacion por el término de diez años.

Meeting contra un cura—Hemos visto ayer un cartel [illegible]

[illegible]

Amnistia general—Los Sres. Senadores D. N. Oroño y D. D. W. D. Colodrero [illegible] proyecto [illegible]

[illegible]

Reglamentacion de los edificios—En la Sesion que celebró anoche el Senado [illegible] el proyecto sobre la altura de los edificios.

Segun dicho proyecto los edificios en los municipios de la ciudad y la campaña no podrán tener mas altura [illegible] ser que la calle tenga mas [illegible] de veinte varas.

Los edificios que se construyan en los ángulos formados por la interseccion de dos calles de desigual ancho, siendo una de ellas de mas de catorce varas podrán elevarse por escepcion á igual altura sobre ambas calles, siendo aquella altura limitada por las varas que tenga la calle mas ancha, no pudiendo en ningun caso esceder de veinte varas de altura, aunque el frente dé á una plaza ó paseo público.

La altura será tomada desde el nivel de la vereda con el [illegible] del frente.

Los edificios cuyos frentes se construyan separados de la línea de la calle podrán elevarse á una altura igual á la distancia que se internen, siguiéndose la misma regla con la altura de lo que se edifique en el interior.

La ley no se aplicará á los edificios actualmente en construccion.

Serán demolidos por las Municipalidades y á costa de los interesados los edificios que se construyan en contravencion á la Ley, y el propietario constructor incurrirá ademas en una multa de diez mil pesos moneda corriente.

El terreno dejado entre la línea de la calle y el frente de las propiedades continuará en el dominio particular, debiendo cerrarse sin muros con sujecion á las ordenanzas municipales.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesion del 19 de Agosto

Se dió cuenta de un proyecto sobre amnistía general para los delitos de sedicion y rebelion presentado por los Sres. Colodrero y Oroño.

El Sr. Colodrero—Rosas al asumir el mando dictatorial, pudo decirnos como el Presidente de la República al abrir este año las sesiones del Congreso—hay paz en toda la República' pero el tirano Rosas como el Presidente actual no pudieron decir—no hay proscriptos en el extrangero y sin embargo existen muchos Argentinos, algunos ilustres tal vez, que mendigan el pan en las puertas de ese estrangero.

El General Urquiza al apagarse el fuego del último cañon de Caseros dijo á todos: "no hay vencidos ni vencedores."

Nosotros no debemos quedar atras del libertador de Caseros.

En un pais con tantas libertades como el nuestro, no debemos permitir que sus ciudadanos anden como los infelices polacos, hijos de una patria destrozada por la ambicion de los tiranos, sin poder volver al seno de ella, sin poder volver al dulce hogár.

Por estas razones yo pido á mis cólegas se sirvan apoyar este proyecto.

Lo fué efectivamente y pasó á la comision de Negocios Constitucionales.

El señor Araoz, aparentando hablar en voz baja, aunque lo hizo en voz suficientemente alta para que toda la Cámara y la barra lo oyeran, repitió por dos ó tres veces "allí lo haremos pedazos."

Se pasó á la órden del dia que era compuesta como sigue:

Primera Parte—Despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales sobre el espediente de don Vicente Casares como apoderado de Doña Mercedes de la Piedra, sobre reclamos, aconsejando su rechazo.

Segunda Parte—Despacho de la Comision de Hacienda sobre los tenedores de títulos del 4° millon del empréstito interior de 1861.

"Pase al Poder Ejecutivo para que informe sobre la reclamacion."

Tercera Parte—Despacho de la Comision de Peticiones sobre la solicitud de Da. Lucia R. de Lopez pidiendo en fondos públicos el pago de 680 pesos que se le adeudan, aconsejando se le concediese.

Cuarta Parte—Comision de Hacienda—Resolucion de la Cámara de Diputados de las medidas [illegible] por el Senado en el Proyecto de ley que abre al Poder Ejecutivo un crédito [illegible]

[illegible] Votada la mocion, resultó aprobada.

El despacho de la comision de Hacienda que formaba la segunda parte de la órden del dia fué votado y aprobado tambien.

Se leyó en seguida una nota del Ministro del Interior dando cuenta de remitir al Congreso la memoria de ese Ministerio y de las causas que la han retardado.

El proyecto de la Comision de peticiones que formaba la tercera parte de la órden del dia, fué aprobado sin discusion.

Puesta á discusion la cuarta parte de la órden del dia, el Sr. Oroño sostuvo el dictámen de la Comision, diciendo, que el proyecto de la Cámara de Diputados era inusitado, porque no se podia abrir un crédito suplementario al Ejecutivo por cantidades para las que no habia sido autorizado á gastar.

Que él creia que lo que se le debia dar era un voto de indemnidad.

El Sr. Mitre—Sostuvo la forma en que estaba redactado el proyecto de la Cámara de Diputados.

El Sr. Araoz—Habló en el sentido de las razones aducidas por el Sr. Oroño.

Votado el dictámen de la Comision, fué rechazado.

Se pasó á tratar la quinta parte de la órden del dia.

El Sr. Oroño—Fundó el dictámen de la comision diciendo que el proyecto de la Cámara de Diputados era mas espresivo y que nunca tendria el carácter odioso que tenia el del Ejecutivo favoreciendo la persona de un solo individuo.

Que ademas el Sr. Huber no ofrecia ninguna garantia, y que respecto de este Sr. ya habia malos precedentes. Que habia solicitado del Gobierno la construccion del puente del Carcarañá y que despues de 2 años de firmado el contrato, se habia presentado nuevamente al Ejecutivo, diciendo que no podia hacerlo si no se le daban 10,000 pesos mas.

El Sr. Colodrero—Sostuvo el proyecto sancionado por el Senado.

El Sr. Granel—Sostuvo tambien las mismas ideas, rectificando la aseveracion hecha por el Sr. Oroño.

El Sr. Oroño—A su vez rectificó al Sr. Granel y adujo algunas nuevas razones en favor del dictámen de la Comision.

Votado dicho dictámen que aconsejaba al Senado no insistir en su sancion anterior fué aprobado.

La sesta parte de la órden del dia tambien fué aprobada.

Se levantó en seguida la sesion.

LA CONVENCION.

[illegible]

Esta [illegible] reunion de la Convencion no ha tenido importancia alguna.

[illegible] se sancionaron los artículos siguientes:

[illegible] Todo habitante de la Provincia tiene [illegible] entrar y salir del pais [illegible] sus bienes [illegible]

26 ° La correspondencia epistolar es inviolable [illegible] Juez.

Llegados á discutir el artículo 27 [illegible]

[illegible]

31 ° A ninguna [illegible] podrá obligarse á prestar juramento ni á servir de testigo contra sí mismo en materia criminal, ni será encausado dos veces por el mismo delito.

32 ° Las cárceles son hechas para seguridad y no para mortificacion de los detenidos, y cuando la prision sea impuesta por via de penalidad, la ley que las reglamente tendrá por objeto convertirlas en centro de trabajo y moralizacion. Todo rigor innecesario hace responsable á las autoridades que lo ejerzan.

El art. 33 ° dió márgen á una deliberacion bastante prolongada.

Este artículo se leyó en esta forma:

33 ° Toda propiedad es inviolable, salvo el caso de espropiacion por motivos de utilidad pública en virtud del dominio eminente, prévia justa compensacion determinada por un jurado en la forma y bajo los requisitos que establecerá la ley de la materia.

Sostenian su adopcion, tal como está redactado los SS. Ocantos y Mitre.

Los convencionales Gutierrez Cajaraville, Quirno Costa y Lopez, se opusieron á que se sancionase en esa forma, proponiendo dos de ellos, una nueva fórmula.

Como la hora era avanzada, se acordó levantar la sesion quedando ántes nombrado para correr con las publicaciones é impresiones de la Convencion, los SS. Estrada, Encina y Marin.

GACETILLA

El Juéves á la noche la he vuelto á ver en el teatro de la Alegria!

Parecia una de las vírjenes de Rafael desprendida de sus divinos cuadros, de esas vírjenes que son un anacronismo sobre la tierra cuando ostentan en su semblante la belleza del querub!

Una dulce languidez comunicaba á sus facciones puras y delicadas un tinte marcado de idealidad.

¿Cómo describiria mi pluma inesperta ese conjunto acabado de hermosura?

Lo bello, lo estraordinariamente bello, no se describe.

La pluma es impotente para traducir esos íntimos sentimientos que el alma aprecia sin poder comunicar.

Y cuando nos hallamos, sobre todo, en presencia de esas irradiaciones de la perfeccion, se apodera de nosotros el asombro, y admiramos en silencio.

Eso me acontecia en la noche del juéves.

Seducido, arrobado, dominado (absolutamente, contemplaba la májica aparicion, la hermosísima criatura que ocupaba el palco número... Habia algo de la éxtasis, de muda adoracion.

Aquellos grandes ojos, melancólicos, dulces; aquella boca, perfectamente modelada, de labios ligeramente pálidos que reflejaban los estremos de la pasion; aquella larga cabellera, lluvia de oro cayendo en marmorea espalda, la morbidez y pureza de las formas, todo, en aquella mujer atraia, elevaba la mente á rejiones desconocidas.

Un poeta hallaria en esa mujer la realizacion del ideal soñado; los delirios de la mente que busca el tipo de la perfeccion en lo hermoso, calmado se hubieran ante esa espléndida muestra que reconcentraba en sí los esplendores todos de la supréma belleza.

No puede verse á Dios, dicen las Escrituras, sin perecer.

Algo igual sucede cuando vemos á ciertas mujeres.

No se las puede ver sin correr riesgo de morir, morir de amor.

Yo estaba en presencia de una de esas mujeres, y me sentia desfallecer.

Vestia ella de blanco.

Ese vestido estaba en perfecta consonancia con la pureza que brillaba en todo su [illegible]

Se adivinaba [illegible] dos al traves de los [illegible] traje.

[illegible] *Propietario*. Señor mio, tengo el honor de saludar á vd.

Inquilino (Mirando al propietario con ojo receloso) A mí.... Servidor....

Propietario (Muy suelto de cuerpo) vengo á hablarle á vd. acerca de la casa que ocupa.

Inquilino—Rascándose la cabeza y aparte, ya pareció aquello; despues, en voz alta) A hablarme de...de la...

Propietario—(Poniéndose en jarras, y tomando un aire marcial) Si, tengo la intencion de poneros de nuevo...

Inquilino—(rebosando de júbilo) ah! señor, y cuan bueno es vd! precisamente el empapelado estaba ya viejísimo, las pinturas ennegrecidas, y todas las habitaciones se llovian apenas caen cuatro gotas.

Propietario—(dando á su voz una inflexion hipócrita y zalamera) perdone vd., señor, pero no nos entendemos: mi intencion es ponerle á vd, desde el mes que viene doscientos pesos mensuales mas de alquiler.

Imagínense vds el cuadro!

¿No hay por allí algun pintor de escenas de costumbres? pues le regalamos el asunto.

* *
*

El Sr. Gould, director del observatorio Astronómico de Córdoba, ha descubierto en el cielo, á puro ojo, cuatro mil y tantas estrellas, y no ha descubierto un cometa que anda por esos vericuetos azules dando mucho que pensar á las jentes campesinas.

Eso de ver estrellas, no es gran hazaña que digamos, pues si al Sr. Gould le pegaran un buen moquete, de los morrudos, veria, no digo cuatro mil estrellas, sino hasta cien mil y pico.

Pero parece que el descubrir cometas es obras de Romanos.

El Sr. Gould no ha dicho esta boca es mia y el cometa pasaba y repasaba nuestro horizontes.

Vamos! estoy por creer que el Sr. Gould entiende mas de *comer* que de descubrir cometas.

* *
*

Hecho singular! muerta de alegria!

Una pobre mujer, costurera de oficio, que hace tiempo lloraba á su pobre marido, á quien creia muerto en Entre Rios, vió de pronto abrirse con estrépito la puerta de su habitacion y entrar por ella un paisano amigo del difunto, diciendo en tono azorado:

—Señora, vuestro esposo....

Ah! (esclamó la viuda constante creyendo que la iban á anunciar que su esposo vivia aun)

Y llevándose la mano al corazon cayó de espaldas sobre el pavimento.

Cuando el paisano se acercó á levantarla, la infeliz viuda era ya un cadaver.

Ese paisano fué un bruto dirá el lector pues no es buena manera esa de entrar de sopeton en casa de una viuda inconsolable, diciendo—Señora, vuestro esposo....

A lo que yo respondo que habiéndose hecho al paisano esa misma observacion, me contestó así: Ha á decirle Señora vuestro esposo era mi amigo y santo tanto como Ud. su muerte.

¡Hubráse visto animalazo!

* *
*

Golpean la puerta de una casa.

Sale una criada.

—No vive aquí Don Ramon Asperga?

—Vivia en esta casa del lado, pero la fiebre lo mandó á otras tenorios.

—Voto á Baco brioso baldío! tendré que cobrarle la cuenta en el valle de Josafat, y eso es mucho esperar.

Era un *vasco*!

* *
*

El cometa que me referí anteriormente ha sido visto hace ya mas de tres meses por el astrónomo Chileno *Vergara*.

Esto si que es saber!

* *
*

En una escuela de Campaña.

El maestro—Quien es Dios.

Un discípulo—Las ánimas benditas del Purgatorio.

El maestro (enfurecido), No he esplicado pedazo de tonto que Dios es San Pedro?

* *
*

En el Castillo Májico de la calle de Piedras.

Un niño—Papá papá! vea como asoman allí los diablos que tienen cuernos tan grandes!

La madre—Cállate tonto, que en casa del ahorcado no debe mencionarse la soga.

* *
*

Entre dos amigos.

—No vas á Colon esta noche?

—No [illegible] me duele mucho la cabeza.

—La cabeza, eh! ¡y apenas hace un mes que te casaste!

* *
*

EPITAFIO

Reposa aquí un acreedor,
Y tambien su deudor

* *
*

Si ustedes gustan me despediré con una octavilla

Encima ya se nos viene
El funestísimo dia
En que la gran profesía
Aquella, se ha de cumplir,
Debemos, pues, cuanto antes
Mandar hacer funerales
Señores! larguen los reales
Que ya vamos á ... morir.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para la Asuncion y puertos de escala saldrá el Miércoles 23 del corriente el vapor paraguayo "25 de Noviembre"

Recibe carga y encomiendas.

Gran rebaja de precios en los fletes con lanchas gratis

De Buenos Aires	á la	Asuncion	...	pfst.	13
Id	id	id	Rosario	...	5
Id	id	id	Paraná	...	6 50
Id	id	id	La Paz	...	7 50
Id	id	id	Corrientes	...	9 50
Id	id	id	Humaytá	...	10 50

NOTA—Por mas informes ocurran calle de Potosí número 219.

Miércoles, para Montevideo á las 5 de la tarde el magnífico vapor República admite pasageros, carga y encomiendas.

Sábado, para el Rosario y San Nicolas á las 10 de la mañana el nuevo y magnífico vapor República, admite pasageros, carga y encomiendas, con lanchas gratis—Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83.

Mártes, para Montevideo, á las 5 de la tarde el espléndido vapor América.

Hoy, para San Nicolas, Rosario y puertos de escala á las 10 de la mañana el vapor oriental Guaicurú—Agentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 88 1|2.

Hoy, para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el Saturno.

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el Silex, con rebaja de precio—Agentes, Pedro Risso, Reconquista 99.

Para Montevideo el lúnes á las 5 de la tarde el vapor Rio de la Plata.

Para Bahia Blanca y Patagones el vapor Patagones, saldrá en breves dias, recibe carga y pasageros—Agentes, Estevan D. Risso hermanos, Reconquista 99 1|2.

Miércoles 23. Para Gualeguay carga y pasageros en balizas el vapor paquete nacional *Osorio* empieza á cargar desde hoy. Tiene magníficas comodidades para pasageros; y tiene excelente marcha.—Por órdenes á sus agentes, J. E. Nuñez y Hno., Victoria 84.

PARTE COMERCIAL

Agosto 19 de 1871.

Fondos públicos nacionales vendidos á $ 25,000.

Primer precio al contado 71 1|4.

Siguientes:

Sábado 26.

Varios plazos 71 1|2 y 71 3|4.

Ultimo al contado 71 1|4.

Las transacciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 5,000 pesos plazo para el 15 de Setiembre al 71 3|4 [illegible]

[illegible]

[illegible] 9,000 tejas [illegible] llar á bordo.

50,000 tejas "Gelabert" [illegible]

Estos artículos [illegible]

[illegible]

Como amaneció lloviendo, no hubo concurrencia, ni operaciones, que merezcan mencionarse, realizadas en los mercados y estaciones.

En Plaza

Se han efectuado 10,000 quintales carne tasajo del Uruguay saladero Roman, para la "Jóven Anita" y "Cristina" á precios altos, para la Habana y Brasil, pero que se reservan.

Telégramas de Montevideo.

A LA BOLSA.

Agosto 19—2 1|2 p m.

Papel 14 1|2.—Rescate de tierras, 60.

De los saladeros Milans y Mercados, las existencias de tasajo, pilas de invierno, para el "Bonito" á la Habana á 38, buena gordura, á 40. Al llegar, 3 cargamentos de sal á 10, del "Adela" vino de Cette, á 45.

A LA SALA DE RESIDENTES.

10 tercerolas aguardiente, Holandes á 70 $ oro. En la Aduana, ni de Ultramar nada entrado, frutos nada.

ADUANA

Comestibles

J. Perez, 174 fardos tabaco de oja.

Molina hnos, 20 tercios yerba paraguaya.

Etchegaray y R., 77 bultos id parnaguá, 136 barricas id id.

Llavallol, 175 bolsas arroz glacé, 110 id avellanas, 50 caj jabon.

Migone, 25 tercios yerba paraguaya.

Tolmar, 700 caj almidon.

Umeréz, 300 rollos tabaco negro.

Cereto hnos., 200 bolsas arroz glace.

Noceti F., 32 petacas tabaco paraguayo.

Smilery, 1 caj jaleas, 18 id encurtidos, 2 id carne conservada.

Rivolta, 2 id quesos.

Casullo, 6 id huevos.

Gueydan, 30 id queso gruyere.

Delfino, 5 id tocino.

Simermachi, 2 id jamones.

Fusoni, 10 barricas arroz.

Umerez, 24 caj aceite en latas.

Degiovani, 150 bolsas porotos, 50 caj conservas alimenticias.

Lanus, 6 bultos té.

Freyer hnos., 332 sacos maiz.

Trelles G., 44 barricas azucar terciada.

Vergez, 30 rollos tabaco.

Pagretti 67 bolsas fariña.

Almeida y P. 50 bult yerba parnagua.

Rocha é hijo, 45 caj galletitas, 210 id quesos.

Hale y Ca., 10 fardos tabaco.

Mary, 10 caj ciruelas.

Serna P. 130 sacos café.

Bebidas

Moore F., 150 caj vino oporto.

Pedeflous, 10 id cigarrillos habanos.

Llavallol, 59 pipas 8|2 8|4 vino tinto.

Devoto, 20 pipas id id.

Serna P., 20 balas papel para cig arrillos, 25|8 coñac 12 caj oporto, 400 garrafon anizado, 12 id jerez, 10 cajs vinos surtidos, 2 caj vino seco, 2|16 avos de pipa vino jerez, 40|8 vino seco, 26 bordalesas vino tinto.

Raffinetti, 26|4 vino de Marselle.

Ochoa hijo, 284 pipas 7|2 32|4 id id.

D. Castro, 10 caj coñac.

Palma P., 150 id vino burdeos.

Deetjen, 5 caj cigarros alemanes.

C. Pignoni Ca. 100 bord vino tinto.

Gueydan, 50 caj ajenjo, 100 id vermouth.

Paats, 230 caj coñac, 4 id cigarros alemanes.

Drogas, medicinas y pinturas

Luders, 2 caj agua florida.

Gonnovilhon, 1 caj eter sulfúrico.

Richard, 3 tinas c|1000 sanguijuelas cada una.

C. Riva, 40 bultos ocre amarillo y colorado, 200 tarros aceite linaza cocido.

G. Thomas, 17 caj pastillas inglesas.

Muebles, alhajas y armas.

Vaulate, 2 caj marquesas de fierro surtidas.

Shaw hnos., 1 id fulminantes.

B. Sthokes, 2 caj marquesas de fierro.

Chopan, 1 id polvorines surtidos, municioneros id, baquetas id y otros artículos para cazadores.

Carrasale, 2 caj articulos de plata para té, tinteros y zahumadores &. de id.

J. Paz, 1 caj libros impresos.

J. Shaw, 429 caj sillas americanas.

Ferber, 4 caj carabinas de tropa.

Merceria

E. March, 1 caj estatuas de alabastro.

J. Brounell, 1 id hilo para coser.

R. Bega, 1 id libretas de banco, 1 id chegues de id.

Mallmann, 1 caj sombreros de castor, 4 docenas abanicos pais de seda.

Firmat, 1 caj hule para mesas.

Dughid, 1 id hilo de carretel para coser.

F. B. Madero, 6 caj vidrios para el Ferro-carril.

Vallet, 4 caj estractos de olor, acero para miriñaques, aceite de olor y gorritas para criaturas.

Kohlstedt, 4 caj trensilla para ruedo.

Amespil, 4 id hilo para zapateros.

Ambrosetti, 1 caj fósforos de cera.

Carbonel, 7 id id id.

Artículos franceses y alemanes

Mallmam, 21 cj. pañuelos de rebozo, id merino pintado, medias blancas para señoras, pañuelos rebozo de lana merino negro, 4 fardos paño de lana y casimir, id y brin de algodon.

J. Seiffer, 8 cjs. zarazas, colchas de algodon, crespon negro, tiras y embutidos bordados.

Bonnemason, 17 fardos lana.

Ferber, 27 cjs. vestido mezcla, casimires de lana, cortes de id, géneros mezcla para vestido pañuelos fulares de seda.

Koenig, 4 cjs. casimir de color.

Bemberg, 7 id cotin de hilo, 1 id cortes de casimir.

R. Hopman, 5 id mezcla para vestidos, damasco de lana.

Artículos ingleses.

Mallmann, 4 cajones géneros mezcla para vestidos.

Wedekind, 2 cajones lustrina negra, 3 id lienzo de algodon, 2 fardos bramante.

Darbishire, 6 fardos chuse.

W. Wijsner, 1 cajon pañuelos de rebozo de lana.

Graham, 1 cajon pañuelos de merino negro.

Bleta, 1 id elástico mezcla de seda.

Carlisle, 8 cjs medias cortas, merinos.

Firmat, 3 id velitos de algodon, [illegible] de id y brin de hilo.

MARITIMA

Ultramar—Dia 19

Montevideo, al 14 del corriente bergantin goleta nacional "Ave Maria" [illegible] capitan Juan B. Merello, á [illegible] con 4,827 piedras de vereda, á [illegible] 7,250 adoquines, á Masini y Ca. [illegible] á Canesa y Ca. [illegible]

Cabotaje. Dia 19

Zarate patacho "[illegible]" [illegible] á E. S. [illegible] 358 docenas [illegible]

[illegible]

[illegible]

...se va procediendo á seguirlo ante los Tribunales, provocado por la citada Compañía. Esto por hoy, despues escribiremos.

Con motivo de que la compañía se niega á pagar, el cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques, no están muy animados á asegurar sus capitales en la Compañía Argentina por que á ninguno deben gustarle los pleitos. Garantido

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA ITALIANA
DEL CELEBRE ARTISTA
TOMASO SALVINI

DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 1871

19ª REPRESENTACION DEL ABONO

Por última vez, se representará la gran trajedia en 5 actos, de J. D'Aste, escrita espresamente para el señor Salvini.

SANSON

Finalizando con la graciosa pieza en un acto, titulada:

EN MANGAS DE CAMISA

En las que tomarán parte las señoras Ajudi, Mancini y los señores Giagnone y Piamonti.

A las 8

El Tramway 11 de Setiembre que parte de la Plaza 25 de Mayo, tomando por la calle de Balcarce, Belgrano y Venezuela, hasta la estacion Caridad, saldrá despues de terminada la funcion.

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE PHILIPPE

DIMANCHE 20 AOUT 1871

La tireuse de cartes

Piéce á grand spectacle en cinq actes et un prologue par Victor Séjour.

A 8 h

Teatro Alegría

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Para el Domingo 20 de Agosto

La hermana del carretero

Dirijido por el Sr. Jordan, acompañandole en su desempeño las señoras Vigones y Carbajo y los señores Candel, Eduardo, Fernandez, Bonaplata, D. Pedro Miguel y demás artistas.

Por lo largo del drama dará fin el espectáculo con el chistoso sainete:

EL SANTO

Desempeñada por la señora Vigones, y los señores Carmona, Fernandez, etc.

NOTA—El Tramway Argentino del 11 de Setiembre y Recoleta, pondrá coches para la concurrencia despues de terminada la funcion.

Los de la línea de Barracas llevan una bandera colorada, los de Callao las llevan Azul y los de las cinco esquinas blanca.

A las 7 y 1.

Grandes Bailes

En el Teatro Garibaldi, Plaza del Parque

El Sábado 19 y Domingo 20 del corriente, empiezan á las 11 y concluyen á las 4. Precios de costumbre.

AVISOS NUEVOS

Se ofrece Una ama de leche fresca, ocurrir á la Calle Perú 223. a20-v23

Lecciones Particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, los dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones. Tacuarí 191. a20-v23

Se ofrece Un jardinero de árboles y plantas y flores de buen servicio, dirijirse á la calle de Victoria número 82. a20-v23

Piano Canto y solfeo, se enseña en breve tiempo y con método muy sencillo. En 4 meses se enseña bien la guitarra, dando lecciones á domicilio, ó en su casa calle de Santiago del Estero núm. 60 altos. a20-1p

LA PROTECTORA ARGENTINA AL COMERCIO

Con esta fecha hemos nombrado "corredor esclusivo" para la colocacion de las pólizas de nuestra Sociedad á D. Ezequiel Cueto.

Todos los comerciantes que deseen ser corresponsales de La Protectora Argentina pueden verse con dicho Sr. Cueto en la calle de la Victoria num. 31, ó en la oficina de la Sociedad calle de Corrientes núm. 103 y 105.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1871—Moura, Cabral y ca.

Se alquila La hermosa casa á la moderna calle Venezuela No 281. Tiene siete piezas espaciosas, tres patios, aljibe y demas comodidades, para una familia decente, para verla y tratar pueden ocurrir los interesados al número 283, de la misma calle, advirtiendose que el precio es módico. a20-v25

Ojo!! remate notable!! Hoy 20, á las 12 en punto se rematará la casa central á media cuadra de Monserrat, calle de Belgrano núm. 643. No perder la oportunidad de comprar una buena posesion por poco dinero. A las doce en punto. a20-1p

Enfermedades CRÓNICAS sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplean para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor éxito las siguientes: afecciones al hígado, flujos de sangre, almorranas, flores blancas, males venereos, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonía, recientes dolores frecuentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, menstruacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, úlceras viejas y otros muchos males: el sistema curativo es—agua fria, aire libre, ejercicio y réjimen dialéctico, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo núm. 183. a20-v10s

TERRENOS EN FLORES

Los tres manzanas de la loma al sud de la calle real de Flores cerca de la casa de Terrero y del Tramway se venderán el Domingo 27 del corriente.

Los terrenos son altos y están rodeados de hermosas quintas. a20-v22

148 1[2 Cuyo Tienda de Artigas y Amarilla—Ricos percales para vestidos lindísimos gustos á 4 á 8 vara, pañuelos blancos de puro hilo 45 ps. docena, rico [illegible] de 2 varas de ancho para sábanas á 9 ps., corsés para Sra. á 15 y 25 ps, camisas de puro hilo para Sra. 600 ps. docena, id de algodon para id á 20 ps. una, polleras de percal para niñas á 10 ps., alemanisco de granito de puro hilo para pañales 5 y 6 ps. uno, alemanisco de 2 varas de ancho para mantas á 10 ps. uno, servilletas de puro hilo á 60 y 90 ps. docena, ricas [illegible] blancas para señoras, á 15 ps., ademas un gran surtido en géneros para sábanas, tiras bordadas, colchas blancas y de colores, tripe lindisimos gustos y muchos otros artículos. a20-v1p

1000 ONZAS DE ORO

Y 200 lotes de terreno

De la gran quinta Buschenthal

EN MONTEVIDEO

[illegible] a20-v25 3ª p.

El Juri que debe entender en las reclamaciones sobre clasificacion de patentes de las Parroquias Catedral al Sud, Concepcion, San Telmo, Barracas al Norte, San Cristobal, San Juan Evanjelista y Monserrat, comenzará á funcionar desde el lúnes 21 del corriente de 7 1[2 á 9 de la noche, en la Municipalidad donde deberán ser remitidos los rejistros de clasificacion segun lo dispone la Ley de Patentes—Buenos Aires Agosto 20 de 1871. a20-v23

Piezas O corralon. Se alquilan calle Rincon entre Potosí y Moreno, alquiler módico. Es el último que queda. a20-v23

Al Público El Remate anunciado para el Sábado 19 de Agosto del Negocio, calle Belgrano y Paseo, se ha suspendido, para el Lunes 21, á las 11 de la mañana, hora en que se dará principio al remate y se suspendio por el mal tiempo. a20-1p

Mucama Vazca. Se necesita una en la calle de Piedras 201. Con buenas recomendaciones. a20-v23

LA QUINTA BUSCHENTHAL

Esta preciosa propiedad sobre el camino del Miguelete, se juega en lotes en una Lotería, que tiene á mas 1000 onzas de oro de premio mayor y que solo vale UN PATACON el número.

El que presente el billete premiado, se le dará en el acto 550 PATACONES en el Escritorio del Sr. Agustin Castro en la BOLSA de MONTEVIDEO. a20-v25 3ª p.

El Dr. Daniel M. Cazon y José M. Inchaurregui. Cazon é Inchaurregui avisaron al público que habian comprado á mi padre, Florencio Romero, un terreno en los Olivos, partido de San Isidro.

Con poder general de mi Padre, contra Carisé que no creia cierta la compra; y que los tribunales resolverian el caso

Irritados con eso hasta la demencia los pretendidos compradores, insertan en el numero 7536 de "El Nacional" una contestacion en que recurriendo á su posicion social y su edad, asumen aires olímpicos; y me llaman jóven, niño acepto, la juventud porque con la avaricia y mas con la idea de manejos tortuosos para satisfacerla; desahogan torpemente su cólera hasta calificarme de falsario: ¿contra quién cabe mudanza de verdad, entre los que afirman sobre papel en su poder sin testigos, y el que, no habiéndolo firmado personalmente, solo duda ó niega? Esto se contesta por sí; y la contestacion queda corroborada por lo descompuesto del aviso. Si la supuesta dacion á cuenta de presio á su pariente enfermo es verdadera y no abusiva, ¿porque Cazon é Inchaurregui no desisten de la pretendida compra, y se contentan con justificar su acreencia? ¡Ah! ¡la cuestion, debe haberse transformado en una de delicadeza! Pero todavía creo que la delicadeza quedaria doblemente satisfecha con el desistimiento y justificacion preindicados.—Buenos Aires Agosto 19 de 1871.—Manuel Romero y Ca. a20-v28

Obras De Voltaire-Essai sur les moeurs 4t. $50, Vie de Voltaire 1t. 20, Siecle de Louis XIV 3t. 40, Annales de l'Impire 1t. 20, Histoire du parlement 1t. 20, Mélanges historiques 2t. 30, Politique 2t. 30, Dictionnaire philosophique 7t. 100, Romans 2t. 40, Métaphijsique 4t. 60, Dialogues 1t. 20, Physique 1t. 30, Mélanges litteraires 2t. 40, Correspondance génèrale 14t. 150, Correspondance avec les Souverains 3t. 60, Correspondance avec M. d'Alembert 1t. 20, Théatre de Voltaire 7t. 100, Commentaires sur Car Corneille 2t. 40, La Henriade 1t. 30, La Lucelle 1t. 30, Loesies de Voltaire 1t. 30, tances, Odes, Contes en vers, Satires, Loesies melles 1t. 30, Lacéties parisiennes 1t. 30—Obras completas de Buffon encuadernadas y con láminas coloreadas 10t. 600 J. J. Rousseau Memoires 10t. 50, Mélanges 6t. 30, La Nouvelle Heloise 7t. 40, Dialogues 2t. 20, Contrat social 1t. 10, Discours sur l'origine et les fondements del'Inegalité parmi les hommes 1t. 10, Le Bonheur 1t 10, Emile 5t. 30, Considérations sur le gouvernement de Pologne, et sur sa réformation projectée 1t. 10, Pieces diverses 4t. 30. Todos son encuadernados en pasta y muchos de ellos con láminas. 103 Potosí. a20-v23

A los estudiantes de la Universidad y Colegio: El abajo firmado avisa que desde el 29 del corriente abre su curso de Filosofía, Química, Historia Natural, en su casa, Parque 82—Dact Bortolazzi a20-23

EL PROCURADOR
EMILIANO A. PEREYRA

Ofrece nuevamente sus servicios profesionales al público y á sus relaciones. Ha establecido su domicilio en la calle de Venezuela núm. 383. a20-v25 3ª p

13,750 PESOS M[C.

Se previene á toda persona que haya comprado en Montevideo billetes de la Gran Loteria que allí se juega el dia 26 del corriente y cuyo premio es de 1000 onzas de oro y 200 lotes de terreno de la preciosa quinta de Buschenthal, que en los diarios de aquella capital, se encuentra el siguiente aviso.

500 PESOS Fts. 500 PESOS Fts.

" Por cada billete premiado con terrenos de la quinta Buschenthal.
" El que sea favorecido por la suerte en la Loteria que se juega el 26 y prefiera dinero á terrenos, puede ocurrir al Escritorio del Corredor D. Agustin Castro en el vestíbulo de la Bolsa, que en el acto de presentar el billete premiado se le entregará la cantidad arriba ofrecida". a20-v25 3ª p.

GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

CON UN TREINTA POR CIENTO DE REBAJA

Desde hoy empezará el gran baratillo en la Mercería y Tienda calle de la Piedad núm. 284, al lado de San Miguel. Con un 30 por ciento de rebaja.

No detallamos el gran surtido de esta casa porque seria largo de hacerlo, pero garantimos la gran rebaja que ofrecemos de todo el gran surtido de la tienda y merceria calle de la Piedad N. 284, al lado de San Miguel. a20-1p

D. ESCOLASTICO GARCIA

(Q. E. P. D.)

Artemia P. de Garcia y demas deudos invitan á sus amistades á asistir á las misas generales, que por descanso del alma de dicho finado, se dirán en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo, el Miércoles 23 del presente desde las 8 hasta las doce.

Los señores Sacerdotes que deseen aplicar la misa recibirán el estipendio de 50 ps. a20-v23

NICANDRO MELARA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Marzo de 1871

Reymundo Melara, hermano, Edelina Capdevila de Melara, hermana politica y sus primos Sebastian y Luis Puente, invitan á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos al funeral que se ha de celebrar el viérnes 25 de Agosto en la Iglesia de Nuestra Sra. de Monserrat, á las 11 1[4 de la mañana. Esta es la única invitacion. a20-v25

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Plá, para que comparezcan ante este juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto al que suscribe dentro del término de treinta dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 9 de 1871.—Nemecio Zanoletty. a20-v20s

[illegible] ...por ocultadores de bienes y consumo...—Buenos Aires Agosto 10 de 1871 [illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Jorje Echeverria, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias á la viuda de D. Miguel Tarola, para que comparezca por ante el juzgado á cargo de su señoría y oficina del infrascripto, Victoria 19, á estar á derecho, y contestar un traslado que se le ha conferido en la ejecucion que han promovido los señores Rodriguez y Larrazabal contra la sucesion de dicho Tarola por cobro de pesos, y bajo apercibimiento que si no compareciere en el referido término, se le nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto diez y ocho de mil ochocientos setenta y uno.—Manuel Naveira. a20v20s

Por Disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza á D. Pedro Ballet á fin de que comparezca por ante el Juzgado á cargo de su Señoría, y por medio de la Oficina del infrascripto, dentro el término de seis dias á efecto de estar á derecho en el incidente que se le ha promovido sobre la calificacion de su quiebra, y contestar un traslado que se le ha conferido, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldía.—Buenos Aires Agosto 18 de 1871.—Terry a20-v26

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo "Capitan" doce cuadras de frente á dicho arroyo por su fondo hasta los bañados el que linda por el frente con D. José Mauri; por el fondo con desiertos; por un costado con la Testamentaria de D. Nicanor Moreira y por el otro con D. Sebastian Astudillo se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del termino de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Cayetano Ferreri el derecho de posesion que de el solicita como desierto.—San Fernando Agosto 12 de 1871.—Desiderio Chafuen—Escribano público. a10-v21s

Por disposicion del señor Juez comisario D. Eulojio Blanco, se convoca á junta general de acreedores para la verificacion de créditos en las aulas del concurso de D. Francisco Lambrech, para el dia 24 del corriente á las dos de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.— Pedro Sicouret. a20v24

Señora SOLA Se necesita para el cuidado de una corta familia, en la calle de Moreno 309 Colejio Municipal de Monserrat a19-v22

Cocinera ó cocinero se necesita en la calle Suipacha núm 189 [altos] y con buenas recomendaciones de su servicio y conducta. a19-v20

Tontos serán los que no compren yerba paraguaya lijitima de la que toma Sarmiento en su despacho, á 10 pesos libra. Potosí 127, canasteria. a19-v28 3ª p.

¡Alerta! Se alquila un magnífico almacen con estibas, propio para almacen de comestibles por mayor en la calle de Venezuela 178 a19-v22

C. Andrade y Calderon rematadores públicos en el Pueblo del Monte, ofrecemos nuestros servicios al público en jeneral y á nuestros amigos en particular, encargandonos de ventas en remate ó en particular, de casas terrenos, efectos de tienda, merceria, almacen, muebles etc., ofreciendo exactitud y actividad á nuestros favorecedores. a19-v38

A los vecinos De las Parroquias de Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolas, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les avisa que el Juri debe entender en los reclamos de las clasificaciones practicadas por las Comisiones, ha quedado instalado en esta fecha, y comienza á funcionar desde el lunes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha núm. 320. Buenoz Aires, Agosto 18 de 1871 El Juri a19-v31

A las Comisiones Clasificadoras de Patentes, de las Parroquias de Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolas, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene q' habiendo sido instalado el Juri de apelacion, comenzará á funcionar desde el lunes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha N° 320, donde deberán ser remitidos los rejistros de clasificacion, segun lo dispone la ley de Patentes—Buenos Aires Agosto 18 de 1871—EL JURI a19-v31

Guindos fresno, roble pople, mapic, nogal, pino en tablas, tablones, tirantes, tirantillos y listones de todas dimensiones, en la Sucursal del Corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. a19-v22

Carbon de estufa, cocina y fragua, fierro en barras, chapas, planchas, bujes, acero en barras, flejes de 1, 1 1[4 1 1[2, 1 3[4 y 2 pulgadas remaches, en la Sucursal del Corralon Belgrano Potosí y Zeballos. a19-v22

Máqninas de Coser. Se componen á precio módico y en cualquier estado que esten, Calle Belgrano N° 286 Plaza de Monserrat. a19-v30

Se alquila Una casa quinta para familia con cinco piezas empapeladas y tambien una casa esquina para negocio situadas en la calle de Charcas esquina de Azcuénaga para tratar en la calle del Parque 508. a19-v22

Inportante Se venden desde diez y seis, hasta doscientas cuadras cuadradas de terreno de Paullevar en el Partido de la matanza, á tres leguas de las Estaciones de San Martin y Moron del ferro Carril del Oeste. A mas se arrendarán cien cuadras, si asi conviniese. El campo es incomparable para lecherias y labranza.

Por mas pormenores y para tratar, ocurran á la calle de Méjico 414, y Plaza Lorea Casa de altos de don Daniel Posse.—Agosto 18 a19-v28

D. Joaquin Traibel, se necesita ver por asunto de interes, en la calle de Artes 374 de 8 á 10 a-m. y de 4 á 7 p-m. a19-v22

Oficina De crédito Hipotecario.—La comision encargada de recolectar firmas para una peticion á la lejislatura de la Provincia solicitando se declare ley el proyecto del Diputado Dr. Dn. Cárlos Paz por el cual se crea una oficina de crédito hipotecario anexa al Banco de la Provincia, hace saber á todos sus encargados en los pueblos y partidos de campaña y demas personas que tengan pliegos en la ciudad, que se sirvan remitir las firmas reunidas antes del fin del corriente mes de Agosto á los Sres. D. José Sollo Miguens Tacuarí 90. Dn. José A. Molina Piedras 55, y á D. Pedro Goyena Defensa 257.—La comision. a19-v30

Al vecindario De Balvanera. Notándose un aumento en los casos de viruela, y en el deseo de facilitar la adquisicion del único preservativo de esta terrible enfermedad, la vacuna, la administracion ha dispuesto vacunar en las parroquias cinpezando por aquellas en que se hace sentir la viruela.

En esta virtud se avisa á los vecinos de Balvanera que el Lunes 21 del presente, de una á tres de la tarde se vacunará en las habitaciones del señor Cura de dicha Parroquia—Buenos Aires, Agosto 17 de 1871. a18-v22

Matrimonio Se necesita uno para conchavarlo, la mujer para mucama, y el hombre para cocinero y quintero para el pueblo de Junin, que no tenga mas que un hijo, en esta Inprenta se darán las condiciones del conchavo y sueldos, será escusado se presenten sin las garantias correspondientes de su buena conducta a18-v20

Crédito Público De la Provincia— El Lúnes 21 del corriente, á las 12 del dia tendrá lugar en este Establecimiento, por propuestos cerradas, la amortizacion de los fondos públicos primitivos del 4 y 6 p§.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1871.—Luis Correa Larguia, Tesorero. a18-v20

Almacen Se vende uno con poco capital, en buen paraje, la casa hace muy buenos diarios, tiene contrato paga un alquiler muy módico, en la calle Chacabuco esquina de San Juan darán razon á toda hora del dia. a18-v20

Letra Perdida

Se previene a la persona que hubiere hallado una Letra, valor de cinco mil pesos moneda corriente con la aceptacion de Don Angel D. Vinent y giro de I- Genon Rodriguez la entregará al aceptante Bolivar núm. 79 pues esta arreglada en el dia de su vencimiento.—Buenos Aires Agosto 16 de 1871—Amadeo Bouchard a18-v20

Francisco Pippet, Introductor y Negociante en toda clase de semillas para Agricultura, Horticultura, y Floricultura, 195 calle Lorea, entre Belgrano y Moreno, Buenos Aires, quinta esperimental, se reciben órdenes y pedidos para toda clase de semillas de pasto permanente y árboles europeos. Los nombres garantidos. a18-v20

Se vende El muy acreditado almacen [illegible] a15-v20

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1ª marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PO

Su comandante Pedro Galindez.

Saldrá el 10 de S'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3[4.

El Gerente.
F. F. Cecchi.

a13-v10s-3ª páj.

Magnífico Negocio. Se alquila la hermosa casa recien construida calle del Paraná N. 282 con 20 hermosas piezas, dos á la calle como para negocio con dos sótanos; se presta para cuartos de alquiler 6 amueblados y se dará por un precio acomodado siempre que se presenten buenas garantias, para verla están las llaves en la carnicería del lado y para tratar calle de Lorea 95 Puede servir tambien para dos familias y tener cuarto de renta. a17-v22

El médico Cirujano, Manuel Alonso ha trasladado su estudio á la calle de Potosí 261 entre Piedras y Tacuarí Recibe consultas de enfermedades de la vista, de 8 á 9 de la mañana, y generales de 12 á 2 de la tarde. a2-v28 3ª p.

Oficina De Patentes. Desde el 18 hasta el 24 del presente mes de Agosto deberan ocurrir á esta oficina á sacar las patentes que les corresponda, los comprendidos en la 1ª, 2ª, 3ª 4ª y 5ª categoria de la ley de patentes del presente año. a15-v20

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

Por autorizacion del Sr. Presidente se cita á los señores socios para la reunion de asamblea general que tendrá lugar el Domingo 20 del corriente á las 5 de la tarde en el local de costumbre Santa Fé 245 [Colegio Nocturno]. Se recomienda la puntual asistencia, pues hay que tratar asuntos de importancia. La Secretaria. a17-v20

A LAS FAMILIAS

En el almacen de B. L. Rasnavon y Ca. calle de la Florida num 7, se ha hecho una notable rebaja en los precios en general y á mas damos [illegible] los convertibles en billetes de Loteria [illegible] sus intereses se proveerán de este almacen. Ahora solo nos limitamos á publicar los precios de algunos artículos [illegible] de primera clase.

Azucar refinada 5 ps. libra [illegible]
Id de la habana 3 $ [illegible]
Arroz [illegible] 1 $ 4 rs
[illegible]
Vino oporto 15 $ [illegible]
Velas esteáricas [illegible] $ paquete
Galletitas [illegible] $ caja
Bacalao [illegible]
Pasas de Malaga 5 $ [illegible]
Aceite refinado [illegible] 7 $ [illegible]
Id [illegible] 11 $
Yerba paraguaya [illegible] 10 $ [illegible]
Harina 6 $

Con este precio estamos seguros [illegible] domicilio, gratis.

Caballeriza [illegible] En este establecimiento se reciben caballos y carruajes á pension [illegible] a15-v25

Bolsas [illegible] a15-v21

Se venden dos terrenos en el centro de pueblo de San José de Flores, informes Cuyo 165. a15-v21

Paja De trigo. Se vende por mayor y menor en el depósito calle Buen Orden num 289. a13-v27

Se vende la Barteria calle Rivadavia mercado Lorea N° 12 para tratar allí mismo. a18-v20

Se avisa á Don Ramon Pallero [illegible] la bondad de pasar por la Calle Rivadavia N° 623 a18-v20

Se alquila la hermosa casa Calle de la Piedad num 816 entre las de Azcuénaga y Lorea Para verla y tratar en frente casa del Señor Don Calletano Pena a18-v20

El Dotor Don José Ma Cuenca avisa á sus clientes y al público en jeneral que se ha mudado en la calle de Buen Orden núm 206. a18-v27

Dr. Bustamante Para verle en su casa calle de Corrientes 201, ó en el estudio del Dr. Prado Victoria núm. 39. a18-v20 3ª p

Se Ofrece un niño de 10 á 12 años para escritorio ó repartidor de novelas, ocurran á la calle de Chacabuco 387. a18-v20

Cedro CEDRO fino de tea de todas dimensiones, pino blanco, zinc, fierro galbanizado y tierra romana, carbon de estufa y de fragua; se encontrará en el Corralon de Furet y Miller Calle de Victoria y Rincon. a18-v20

Atencion Se venden marcos de algarrobo desde 10 hasta 14 cuartas, San José 223. a18-v21

REMATES

Miguel Magallanes EN BELGRANO

El 20 del presente á la una en punto de la tarde en la calle de Ituzaingó entre las de Pavon y Necochea y donde estará la bandera; se rematarán en dos lotes la propiedad del Sr. Esvisa, del modo siguiente: 1 lote de 16 varas á la mencionada calle Ituzaingo por 50 de fondo cercado por el fondo frente y costado Sud de ladrillo el 2°. cercado como el anterior, y tambien de 16 varas de frente por 50 fondo con dos piezas de material con buenas maderas pronta para entrar á havitarla de 5 ó 5 y media varas cada pieza buena cosina, letrina poso de rica agua, y porcion de árboles frutales y de adorno. Esta es una de las pichinchas del momento, porque su dueño tiene urgencia de dinero razon por que se vende así que, mas dá, dinero de contado agregando á esto lo elevado del terreno su feracidad y lo céntrico en que esta ubicado puede vender antes del remate en venta particular ne faltar pues.

POR EL MISMO

EN BELGRANO

DE 33 LOTES DE TERRENOS

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana re rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate la hermosa chacra del Sr Piaggio, dividido en 33 lotes del modo siguiente:

Lote 1.° á la calle Santa María, dando fondo á los del señor Plome con salida, todos á la calle Santa Fé compuesto de 25 varas de frente á dicha calle y 140 de fondo, 2.° id de 25 por 120 3.° id de id id 120, 4.° id de id id 110, 5.° id de id id 100, [illegible] id de id id 90, 7.° id de [illegible]

[illegible] id 95, 30 id de 20 1[2 id 100 [illegible] bitacion, molino de agua, una grande área de terreno, árboles frutales y de adorno; 32, la casa con 112 y 1[2 varas de frente por 300 de fondo, 33, un lote, entre esta y la del señor Borches de igual cantidad de terreno que el anterior, poblado de árboles frutales y de adorno.

Seria largo y fatigoso, el entrar á detallar la superioridad de esta propiedad, basta decir que estos terrenos formaron parte de los justamente codiciados del señor Corvalan, que su dueño no ha economizado ni economisa gastos para formar grandes parques y todo lo que constituye una mansion agradable y conforiable de campo, que se vañ á edificar palacios en los terrenos vendidos por el señor Planes, que su elevacion es superior á la ciudad que queda á cuatro cuadras del Pueblo y 7 de la Estacion, y que cuando el Tramway sea una realidad pasará sino por el centro del terreno, por una cabecera, que tiene á su frente una vista al rio que se descubre en dias serenos hasta las islas, y que mas que nada es preciso ser vecino de Belgrano para no ser contado en el número de los que no saben vivir. El porton de entrada que está en la calle de las Cañitas, estará abierto todos los dias de las dos de la tarde en adelante, habrá una persona para enseñar y dar todos los pormenores que se requieran, y un croquis bajo las galerias para mas conocimiento, no faltar pues á la hora indicada, porque la destribucion de este terreno casi todo arbolado, se ha hecho con arreglo á toda clase de bolsillo.

POR EL MISMO

EN BELGRANO

El Doming 25 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y sin retirar oferta dinero de contado; 8 lotes de terreno y lo en ellos edificado pertenecientes á madama Pelvilain del modo siguiente:

1° Lote á la calle San Martin y Tucuman de 25 vs. de frente por 25 de fondo forma esquina.
2° Lote 15 vs. de frente á la calle San Martin por 25 de fondo.
3° id. id.
4° id 3 piezas de material, cocina, letrina, poso algunas higueras y varios arboles frutales, tambien 25 vs. de fondo formando esquina á la calle Ituzaingo.
5° Lote 1[illegible] vs. de frente á la misma calle por 50 de fondo poblado de grandes arboles frutales
6° id 15 vs. de frente á la misma calle por 50 de fondo poblado de árboles frutales igual á los anteriores y un hermoso parral en sarso de riquisima y barata uva
7° Lote 15 vs. de frente á la calle Tucuman por 50 de fondo con un lindo edificio de azotea tres piezas buenas maderas cocina, letrina, pozo y algunos arboles.
8° Lote á la misma calle Tucuman de 15 vs de frente por 50 de fondo, lo mas céntrico de esta propiedad lo completamente edificado que está todo, y los magníficos edificios que lo circuan, la precisa obligacion que tiene la propietaria de hacerse de fondo presentan talvez la única ocasion de hacerse de terrenos por poca cosa luego que todos sus frentes están perfectamente bien cercados de pared; Agregando á esto que no hay ya terreno dentro del Pueblo para vender no falten á la hora indicada los interesados.

Pablo Capdevila

JUDICIAL

El jueves 31 de Agosto de un hermoso terreno en Chascomus perteneciente á la testamentaria de Ascurraga por órden del Juez de 1ª Instancia Dr D Emilio Agrelo. [illegible]

Clavel y Viale

JUDICIAL

[illegible] por órden del señor Juez en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible] testamentaria de don José Maganza [illegible]

Los interesados pueden ocurrir antes del dia del remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo num 244 1[2 ó á la escribania del Sr. Carlsen Rivadavia N 34 (altos)

POR EL MISMO

JUDICIAL

El Domingo 27 de Agosto á la una del dia, venderemos en público remate por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y Plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive perteneciente á la testamentaria de D. Juan Maganz, Lo que se vende es todo el edificio construido en terreno de D. Juan Lagos; con la accion á disponer del terreno por el termino de diez años, á contar desde el 1.° de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos moneda corriente mensuales al dueño del terreno, dejando el edificio á beneficio de este, al fin de los diez años, segun contrato celebrado y de que se hará traspaso al comprador. El edificio es de dos pisos, todo construido en cal está dispuesto como para producir una gran renta.

Por el mismo

De una magnifica propiedad, 325 al lado de Monserrat.

El Domingo 27 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos á la mejor oferta por órden terminante de sus herederos, todos moyores de edad, la importante propiedad calle Belgrano núm. 325,

Compuesto su terreno de 12 varas de frente por 72 fondo ensanchando 10 varas mas á las 40. Con 10 espaciosas habitaciones, cocina, lugares, pozo y algibe de 100 pipas; maderas duras, umbrales de marmol, vereda de piedra, su terreno es alto á muy higiénico, tramway á la puerta y al lado de la concurrida Parroquia, alerta capitalistas á esta oportunidad.

Por el mismo

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, la cómoda casita calle de San José núm. 169, edificada en terreno de 7 varas de frente por 17 1[2 de fondo con 5 habitaciones, cocina lugar y pozo.

El local es muy bueno, titulos inmejorables hará una adquisicion el que la compre

Atencion a la hora indicada.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL

Del menage de la casa calle Cangallo 514

DE ORDEN DEL Sr. JUEZ DE 1.ª INSTANCIA Dr. EMILIO AGRELO

El lunes 24 del corriente á las 11 y 1[2 de la mañana, al mas alto precio y al contado venderemos todos los muebles y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de don Francisco Cristophel cuyo detalle se dará despues.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar N. 76.

Remate semanal de muebles y 20 cajones de perchas de pie.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 del dia, 2 preciosas alpacas, ó sean obejas del Perú, á las 2 de la tarde.

M. Benza y Ca.

Al contado—Por órden de sus herederos,

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán todas las existencias del almacen de menudeo situado en la calle de Temple esquina á la de Paraná, almacen Ristori cuyo pormenor es como sigue.

Un surtido completo de loza fina y ordinaria, conservas de todas clases, arroz, yerba, azucar, cerbeza inglesa de las mejores marcas, aceite en latas de Trivera, id cajones, embotellados, vino carlon en pipas, id burdeos, aguardiente, caña, cigarros de todas clases, anisete, café, [illegible] tocino, ferreteria surtida [illegible]

[illegible] ...todas las existencias del almacen arriba indicado, consistiendo, loza, cristales, vinos franceses y [illegible] yerba, azucar, arroz, vasos, botellas, y infinidad de artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension, por mas datos á mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.

De una fonda, en la calle de Corrientes núm. 240

El lúnes 21 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado todas las existencias de dicha fonda, consistente en coñac, ajenjo, vermouth vino carlon, id francés, mesas, armazon, mostrador y una riquísima cocina económica, y muchos otros objetos que estaran á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

Mas datos, Perú 73.

Por el mismo.

¡¡JUDICIAL!!

De una casa antigua situada en la calle de Méjico núm. 362, calle empedrada y alumbrada á gas.

El domingo 27 de Agosto á la una en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Valentin Oliveres y doña Josefa Sanchez, la casa arriba indicada, edificada en 8 3[4 varas de frente al Norte por 66 de fondo, tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez en la suma de 210,000 pesos m[c., previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los tratados y tasacion pueden pasar por la calle Perú núm. 73.

M. P. Medrano y Ca.

JUDICIAL

De muebles—En la casa calle de Cuyo 118.

El Sábado 26 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se dará principio al mas alto precio y dinero de contado, de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de don Cecilio Zapiola, todo el rico menaje de dicha casa.

Sala—20 sillas de jacarandá con incrustaciones de palo de rosa y asiento de brocatela punzó, 6 sillones id, 2 sofáes id id id, 1 mesa id de centro piedra mármol, 2 masetas porcelana para plantas, cortinas, espejos, alfombrado, etc.

Ante-sala—1 riquísimo piano de jacarandá, 5 galerias doradas, 1 mesa de bronce con piedra, cuadros, espejos, alfombrado, etc.

Dormitorio—1 riquísima cama de bronce, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio con piedra, 1 riquísimo juego de lavatorio, mesa de noche, cuadros, cortinas, alfombrado, etc.

Otro dormitorio—Camas, roperos, labatorios, cómodas, sillas, floreros, mesa de noche, cuadros, alfombrados, etc.

Escritorio—1 rico escritorio de caoba, 1 confidente, 4 cuadros, sillas, alfombrado, etc.

Comedor—1 mesa para 32 cubiertos y su aparador, cuadros, espejos, reloj, 1 juego completo de porcelana, sillas, mesas, rinconeras, alfombrado, etc.

Otras piezas—Camas, roperos, lavatorios, sofáes, sillas, cómodas, 1 riquísima máquina de coser, altomoras, etc.

Patios—Varias camelias, jasmin del país, tinajas y otra porcion de objetos que no se detallan por su mucha estension.

Tomas Ayres

De una buena casa.

En la calle de Sarandí núm. 123 entre Chile é Independencia y herramientas de albañilería todo á la mejor oferta.

El Domingo 20 á las 12 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura y dinero de contado la casa arriba espresada edificada á la moderna en 9 varas de frente por 51 de fondo, 6 grandes piezas con pisos de tabla y baldozas techos y patios embaldozados algibe, cocina, letrina etc.

En seguida puertas, palmas, tablones, carretillas, y demas útiles pertenecientes á un maestro albañil que se ausenta del país.

NOTA—Sean puntuales los interesados á las 12 en punto el Domingo 20 mas datos Votoria 91.

Por el mismo.

De la gran casa al Norte.

Calle de Reconquista esquina de Tucuman alta y baja con 19 varas de frente por 24 de fondo edificio antiguo pero solido, se oiran ofertas en venta particular hasta el 30 del corriente agosto mas detalles al escritorio calle Victoria 91.

Por el mismo.

EN SAN ISIDRO.

De un lindo terreno á una cuadra de la estacion

Se vende un hermoso terreno compuesto de 20 varas de frente por 70 de fondo distante una cuadra de la estacion San Isidro preciosa localidad para edificar una casita con poco dinero. Mas pormenores y tratar Victoria 91.

Por el mismo

De una casa vieja Central.

Situada en la calle de Chile 183 entre Piedras y Tacuarí

En venta se ofrece la casa antigua arriba espresada edificada en 8 y 3[4 vs. de frente por 30 de fondo [illegible] bajo buenas paredes por sus costados y algun material, la localidad no puede ser mejor para edificar una casa con poco dinero fijarse que solo dista siete cuadras de la plaza d. la Victoria, mas pormenores y tratar al Escritorio Victoria 91.

Por el mismo

JUDICIAL.

De órden del Tribunal de Comercio.

De 24 cajones zinc de canaleta—En la calle de Tucuman núm. 215.

El jueves 24 á las 12 en punto del dia se rematarán á la mejor postura y dinero de contado los 24 cajones zinc de canaleta para techos arriba designados y como perteneciente á don Juan Pesenti por cobro ejecutivo de pesos, de órden del Superior Tribunal de Comercio.

Osvaldo Dorr

JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. E. A. Agrelo de terrenos con 8 galpones en el pueblo de Quilmes.

El Domingo 20 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se rematarán infaliblemente el terreno y casa perteneciente al concurso de doña Carlota Berserr cuyo terreno se compone de una cuadra y cuarta alambrada con 3 hilos postes de ñandubay árboles, alfalfa, 2 pozos, piletas, 2 piezas de material techos de idem edificadas en 12 1[2 vs. por 5 1[2 de ancho, cocina, 1 galpon de 27 vs. largo por 10 de ancho etc.

El terreno y finca se halla como á una legua del pueblo de Quilmes donde estará la bandera por el camino que vá á las Conchitas; por mas pormenores á la oficina de Farrio y Speratti bajo Cabildo, donde corre el espediente.

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias del concurso de D. José M. Bassola.

A las 11 y media en punto.

El Domingo 27 de Agosto se remataran infaliblemente las existencias pertenecientes al concurso del D. José M. Borsola consistentes en trigo, artículos de tienda, almacen, útiles de chacra, etc. etc.

En oportunidad se dará el detalle. a13-v20

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En Chivilcoy chacra del Sr. Don Juan Cuestas.

De orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias pertenecientes al concurso de Don José M. Barsola.

El Domingo 27 de Agosto á las 11 en punto se rematarán infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de este concurso en Chivilcoy como á quince cuadras del pueblo, chacra del Sr. Don Juan Cuestas donde estará la bandera, consistentes en restos de almacen y tienda, armazon y mostrador de idm, pesas y medidas de idm, [illegible] 10 arados ingleses y del pais, yugos, [illegible] palas, 10,000 adobes, [illegible] 3 bueyes, [illegible] sus útiles de cocina etc. etc.

Por mas pormenores á la Escribania de [illegible] bajo Cabildo.

Por el mismo

JUDICIAL

[illegible]

[illegible]

Por el mismo.

En el Nuevo Pueblo de la Paz.

LOMAS DE ZAMORA

50 magníficos lotes de Terrenos propiedad del Sr. D. Enrique A. Green, una cuadra de la Estacion, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Los terrenos mas altos y saludables que hay en toda la Provincia de Buenos Aires.

El viernes 6 de Setiembre (dia de fiesta) á la 1 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Señor Don Enrique A. Green, á saber:

50 Magníficos lotes de terrenos, situados á una cuadra de la Estacion Lomas, sobre la calle principal que vá hasta la Estacion Temperley.

Son terrenos muy altos y bien situados, rodeadas de muchísimas casas buenas y otras en vía de construccion.

Las Lomas—Es indudablemente el parage mas higiénico en los alrededores de la Ciudad. La eleccion de esta localidad, hecha para una gran parte de nuestros mas acaudalados comerciantes, tanto estrangeros como del pais, demuestra la importancia que dan á esa localidad. El tren sale de la Estacion Lima á las 10 1[2 de la mañana. Planos se repartirán oportunamente.

Por el mismo.

De Muebles.

En la casa habitacion del Sr. Dn F. W. Perry, calle de Tacuarí núm. 376, por haberse ausentado la familia del pais.

El miercoles 23 del corriente, á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta posura y dinero de contado todo el menaje de esta casa cuyo pormenor es como sigue;

SALA—1 sofá de caoba forro de crin, 6 sillas id, 1 silla de doblar, 1 mesa de caoba redonda, 1 id id ovalada, 1 silla de caoba para niño, 1 silla de amaca, 1 costurero de nogal, 2 banquitos de pié, alfombrados de Bruselas, alfombritas, gravados, etc.

DORMITORIO—1 cama camera de fierro colchones elásticos de lana etc. etc 1 camita de fierro para niño, 1 mesa toilette de caoba, 1 espejo marco dorado, 1 lavatorio de caoba y mármol, 1 toballero de caoba, 1 mesa de nocha de caoba, 1 cómoda de caoba, alfombrado, esteras, etc. etc.

OTRO CUARTO—camas de fierro, mesas de pino estante de pino pintados y otros muebles de una casa de familia.

POR EL MISMO

Del casco, cargamento y todo lo salvado de la barca Inglesa "Sir James" quemada y sumerjida en la rada esterior en el paseo de Julio frente á la capitania donde estará nuestra bandera.

El martes 22 del corriente á las dos de la tarde en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo lo salvado de este buque, que estará descargado en el paseo de Julio frente á la capitania del puerto, en la mañana del dia del remate á saber:

Varias velas nuevas id id usadas, en muy buen uso, faroles de señales barricas de azucar, cabullerias, boyas, bolas, cadenas, tabaco, aceite, lonas, barometros, cronometros, é infinidad de artículos salvados del incendio y q'estarán á la vista.

En seguida y en un solo lote todo el casco de Sir James sumerjido como se halla en la rada esterior con el cargamento de carbon de casinel.

El buque era de 600 á 700 toneladas y recientemente forrado en cobre nuevo.

Pormenores, en nuestro escritorio San Martin núm. 118.

Al mismo tiempo—Remataremos, 38 rollos cabo de imbe 1 pieza amarra elástica de imbe con 30 brazas.

Por el mismo.

EN SAN JOSE DE FLORES.

De 4 lotes propios para casas quintas a una cuadra de la via férrea del Oeste y á los fondos de la quinta del Sr. Terrero.

El Domingo 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el propietario para Europa.

Lote No. 1—esq'	22	vs. fte,	al O.	por	69	de fondo,
Id id 2—	22	id	id		72	id
Id id 3—	22	id	id		74	id
Id id 4—	22	id	id		76	id

Estos cuatro lotes se podrán vender en un solo lote, si hubiese interesados, están muy bien situados, distan solamente 4 á 5 cuadras de la estacion san José de Flores y una de la via férrea y 2 de la calle Real, que para el mes de Noviembre tendrá el tramway de Billinghurst que llegará á Flores. Estan rodeados de algunos edificios preciosos y pronto se construirán algunos mas.

Es inutil insistir en la nesecidad que todos tienen de hacerse de un pedazo de tierra fuera de la ciudad donde puede respirarse el aire puro y vivificante del campo.

Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118.

Nota—Se venderá tamvien particularmente por querer ausentarse el dueño antes del 30 del corriente.

Nicandro Dorr

De una casa calle de San Martin núm. 277.

El jueves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del albacea de la testamentaria de doña Eugenia Pombo al remate de la casa calle de San Martin núm. 277, compuesta de 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 7 piezas, escrituras en perfecto estado. Po mas informes y ver la tazacion, á la calle de Potosí núm. 69.

Por el mismo

JUDICIAL

De una sastreria y merceria.

El juéves 24 de agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Señor Juez comisario, de concurso de Dn. Juan M. Sourbaux, al remate de l sastreria y merceria calle de artes núm. 14, siendo su pormenor el siguiente:

Sombreros de castor, pantalones, sacos y chalecos de casimir, lustrina, paño y brin para hombres y niños, piezas de casimir y paño, camisas, bramante, coleta, lienzo tablon, camisetas, brin, lustrina, médias hilo de carretel blanco, y de colores, calzoncillos, toballas, botones, sinta de hilera, corbatas, boas, pañuelos de algodon, é hilo, alfileres, sedas negras y de colores, tiras bordadas, agujas, armazon, mostrador, espejos, perchas, arañas de gas, y un gran surtido de artículos de merceria y sastreria, que no se detalla por su mucha estencion.

Martiniano Bonorino

Losa fina y ordinaria, Cristaleria, Comestibles Bebidas.

En el Almacen Calle Defensa N. 411 entre Europa y Comercio.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de un gran surtido de loza fina regular y ordinaria, cristaleria de todas clases, Bebidas embotelladas, id id Azucar de la Habana en cajon, Yerba paraguaya y Argentina en tercios barricas y un gran surtido de Comestibles que no se detallan por su mucha estension.

Vino Carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, caña, ginebra [illegible] oporto jerez y otros, armazones, mostradores, balanzas, pesas, medidas etc etc. y como tambien la [illegible] del gas. Y gran porcion de artículos y útiles de negocio.

N. B. Se recomienda la puntualidad en la hora por ser mucho lo que hay que vender.

Por el mismo.

De tienda—En su casa Defensa núm. 177.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto se rematará un surtido general de efectos, el que estará á la vista en el acto del remate.

Por el mismo

De armazones [illegible] en su casa Defensa 277.

[illegible]

[illegible]

Domingo Cadeyra

[illegible] ...bén faltar puesto q' este remate se p. desalojo teniendo que venderlos por lo que den. Mas pormenores al rematador Charcas núm. 314.

Pablo A. Ramella

ESPLENDIDO REMATE.

A causa del mal tiempo el remate se transfiere para el Domingo 27.

De una manzana de frente por cuarenta varas de fondo en la calle de Venezuela, Méjico y Pichincha.

El Domingo 27 á las once de la mañana en punto venderemos al mas alto precio este precioso terreno dividido en lotes de diez vs. frente por 40 y 42 fondo.

Es inútil recomendarles el parage es el mas importante por que se encuentra entre dos vias de Tramway. Venezuela y Belgrano.

Hemos elejido á las once de la mañana por que convidamos á la concurrencia con un asado con cuero.

La venta será a. mas alto precio, mitad al contado y mitad á seis meses de plazo, sin interés.

Por mas informes Bolivar 12.

Santos Molinari.

JUDICIAL

De grandes galpones de madera techos de zinc y fierro.

El lúnes 21 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana se procederá por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla á la venta en remate público de los galpones en que tenia su fábrica de licores y refrescos D. Pablo Gaudino en la calle de Arenales entre Suipacha y Esmeralda núm. 60—Se previene que la venta será á la mejor oferta y dinero de contado.

Por mas informes dirijirse al rematador calle Perú núm. 185.

Manuel Gazcon y Ca.

Gran-Remate.

De 1 terreno, en la calle de Venezuela esquina de Saavedra.

El Domingo 20 de Agosto á la una en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado varios lotes de terrenos en los que hay una esquina situada en la calle de Venezuela y Saavedra los terrenos estan muy bien situados, pasando el Tramway de la calle de Bolgrano á una cuadra de distancia de dichos terrenos.

Escusamos recomendarlos al público por la importancia que ellos tienen.

Al mismo tiempo—Se venderá un Coupe con caballos.

J. Castro y ca.

JUDICIAL.

De la linda y cómoda finca, ubicada en la calle del Uruguay N. 214, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Morton.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel García Fernandes, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 milímetros, igual á 10 varas de frente al Este, por 51 metro y 94 milímetros, igual á 59 varas de fondo al Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas á mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay; barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241,925 pesos m|c admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. m|c.

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N. 66 ó á la Escribanía del señor Cordero calle de Bolivar N. 64.

á los interesados ocurran por mas datos a los rematadores calle del Buen Orden núm. 66 ó á la oficina del señor don Tulio Mendez, escribano Granados.

Antonio Viviani

El Sábado 19 del corriente se rematará todo los muebles de una familia por tener que ausentarse del país. Sito en la calle Paraná núm. 228 á mas algunos artículos de tienda y mercería á las 11 en punto del dia al contado y sin retirar lote.

Justiniano Guardo

En San José de Flores.

Espléndido Remate

Se presenta una oportunidad que no se repetirá, para que los aficionados á las delicias del campo y á los confort del Pueblo, adquieran una propiedad que goza de ambas ventajas.—El Domingo 20 de Agosto á las dos de la tarde remataremos un precioso terreno en el pueblo espresado, á media cuadra de la Plaza, con frente á la via ferrea al norte, á un paso de la Estacion y paseo y rodeada de las magnificas villas ó quintas de los Sres. Blanco, Marcó y otros. Se compone su area de veinte varas de frente, y treinta y seis de fondo, á propósito para un recreo modelo.

No faltar que no hay otro terreno en esa situacion.

Por mas informes al rematador en Buenos Ayres Victoria núm. 463

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una casa, de pertenencia de la testamentaria de D. Manuel A. Cordero y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El 30 de Agosto del corriente año á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la dicha casa situada en la calle de Pozos núm. 59 compuesto en terreno de 9 metros 80 centímetros de frente al Oeste con 29 metros 50 centímetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 42,192 pesos 70 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la oficina de Laureano Carballeda calle San Martin esquina de Piedad.

Todo lo edificado está tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinteseis, pesos cuatro reales 269,426 moneda corriente; previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ciento setenta y nueve mil, seiscientos diez y siete pesos seis reales 176,617.

Los interesados pueden ocurrir antes del dia de remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo número 241 1|2 á la Escribania del Carbeso Rivadavia número 34 (altos.)

Trifon Cárdenas

Remate judicial

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el Juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana todo el menaje de la casa que fué habitacion del finado D. Juan Morel, situada en la calle larga de la Boca, al lado de la Comisaría, donde estará la bandera de remate; cuyo pormenor es como sigue:

Una hermosa cómoda de caoba con tocador, un labatorio con piedra mármol, una mesa escritorio, gran cantidad de cuadros y adornos, dos sofaes, un ropero, una cama completa, dos mesas, sillas de esterilla y madera, un sillon, varias alhajas de oro y plata, una caballeriza de madera, y muchas otras cosas que no se detallan, por su mucha estension.

Por mas pormenores al rematador, Recoba Nueva, núm. 82.

Juan Alberto Astengo

De dos hermosos terrenos en la calle Venezuela entre Pasco y Pichincha frente á la quinta que fué del señor Genegel Hernos.

El domingo 20 de Agosto á las 3 en punto de la tarde remataré dos lindísimos terrenos de 17 1/4 varas de frente cada uno con fondo completo, un terreno contieniendo una linda pieza de material techo embaldozado, madera dura, pozo y letrina, con órden terminante de vender por liquidacion, á 3 cuadras del nuevo mercado, cerca de la iglesia y Colejio de las hermanas italianas, á una cuadra del tramway de la calle Belgrano y á 3 del de Venezuela, parage muy hijiénico contra la peste, con muchas casas nuevas—Alerta especuladores; por mas datos Belgrano 353.

Por el mismo.

JUDICIAL

LINDO LOCAL.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Delfina Arce de Avendaño por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Miércoles 30 Agosto, dia de fiesta, á las 3 en punto remataré dicha casa situada en la calle Lorea núm. 55, á dias pasos de la Plaza del mismo nombre, que es el centro de la ciudad, con todas las ventajas que se desee, Mercado, Iglesia, tramway, plaza para recreo todo á un paso de distancia, su terreno es de 9 metros 65 centímetros de frente por 12 metros y 65 centímetros de fondo al Oeste con 4 piezas, cocina, pozo y letrina, [illegible] ...admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion; mas datos calle Belgrano núm. 353.

[illegible]

...que no se admitirá oferta que baje de su tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

H. Baizan

El domingo 20 del corriente á las 3 en punto de la tarde de 10 lotes de terrenos situados en la prolongacion de la calle de Córdoba á la altura de Almagro dichos terrenos son parte de los vendidos por órden de D. Federico Achaval hacen seis meses y que tanta aceptacion tuvieron hasta el estremo de hacer buenos edificios fuera de los que se van á construir en este verano debido á que es un paraje de los mas hijiénicos de Buenos Aires por ser una altura magnífica que casi se le puede llamar pueblo y campaña que es lo que hoy precisamente se busca para salvarse de cualquier clase de epidemia los lotes son los siguientes, 3 formando esquina á la calle del Paraguay y otra sin nombre mirando al Este compuestos de 10 varas de frente por 70 de fondo, 3 id con frente á la calle de Córdoba compuesto de 10 varas de frente por 50 de fondo. 5 id formando esquina á las calles de Charcas y otra sin nombre compuestos de 10 varas de frente por 50 de fondo, todos bien situados y lindos para edificar el comprador puede tomar un lote ó mas, si asi le conviniese.

NOTA—Se previene que los terrenos mencionados pertenecen á una sociedad que está en liquidacion y que es uno de los motivos para que se vendan á la mas alta postura y sin retirar lote, al mismo tiempo se les avisa á los compradores que en los remates anteriores que no se les haya ubicacion para que concurran ese mismo dia media hora antes del remate para darseles. No faltar el que quiera comprar bueno y barato y con buen título, por mas pormenores á el rematador, Bolivar núm. 39.

F. Madero y Ca.

JUDICIAL

De dos manzanas de terrenos divididas en lotes Pertenecientes á una testamentaria.

El domingo 10 de Setiembre á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria y por nombramiento espreso á favor nuestro de todos los herederos las dos manzanas de terrenos divididos en lotes pequeños al alcance de todo el mundo y cuya division se hace actualmente por un acreditado agrimensor.

Los planos se repartirán lo mas pronto que sea posible.

POR EL MISMO

Los peticitos escoseses con carruaje y monturas apropósito se ramatan por fin; á mas gran remate de carruajes nuevos y usados, de caballos y monturas por mayor.

El Miércoles 23 del corriente á las 12 en punto venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, varios carruajes nuevos y usados, algunos de ellos recien introducidos, á saber:

Un lando precioso, flamante, contruido á todo costo y propio para nuestro empedrado, una calesse francesa, como para familia, fuerte, cómoda y un elegante, tilburi flamante sistema Delanoux, otro id americano tambien flamante, otro id d poco uso, un carruage pequeño hecho espresamente para los peticitos escoceses; estos animalitos que solo miden 35 pulgadas de alto, tiran al pecho perfectamente y sirven para andar, para lo que tienden sus monturas.

Desde hoy estan en exhibicion.

Al mismo tiempo, una gran partida de sillas de montar, riendas, guarniciones, etc. etc., todo nuevo.

Nota—Las personas que quieran vender carruages, caballos ú otros artículos, pueden avisarlo anticipadamente para anunciarlo oportunamente.

Un ricomilor frances casi nuevo forrado en brocatela verde.

1 Victoria usadar

1 Carro nuevo con 3 monturas.

1 Calesse sumamente rico y cómodo para una familia.

1 Volanta de plaza en perfecto estado.

Otra Volanta id id para id.

POR EL MISMO

GRAN REMATE DE TERRENOS

EN ALMAGRO

Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.

Varios lotes de 10 varas por 60,—con frente á la calle de Rivadavia.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terrenos divididos cada uno con 10 varas de frente al sud por 60 de fondo; todos ellos con fuente á la calle de Rivadavia hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos estan situados frente á la hermosa quinta del señor Tarragona.

Siendo este el primero y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, espereramos que los interezados asistan á la hora conveniente, pues los lotes son pocos y hay gran interes por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Títulos de primer órden —Pormenores Bolivar 14.

Severo G. Soto y Ca.

De un lindo terreno

Y edificio nuevo; situado en la calle de Estados Unidos núm. 450.

El Domingo 27 del cte., infaliblemente á las 4 y 1|2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura, sin reserva por órden terminante de su dueño el Moreno Joaquin Silva, lo mencionado y se compone de 8 1|2 varas de frente al Norte por 61 de fondo, 5 piezas de material nuevas, techos de teja francesa, pozo, jardin etc. etc.

La única y mejor recomendacion que podemos hacer sobre esta venta es la putualidad en la hora, pues tocante á que se venderá por la mejor oferta, no hay la menor duda. Al establecernos, lo hacemos con el firme propósito de no admitir venta en pública subasta sin la espresa condicion de ser al mejor precio, por este medio creemos alcanzar la proteccion de los que miren por sus intereses, contraria á lo que generalmente sucede en los remates que por recelo no asisten los interesados, perjudicandose tanto á los vendedores, porque desmerece su propiedad una vez sacada á licitacion y no realizada, como los compradores, que por esa misma desconfianza pierden oportunidades provechosas. Admitimos venta en remate bajo esas condiciones ocurriendo por otros pormenores, á los rematadores Bolivar núm 4. Nota la escritura de venta será estendida al dia siguiente por la escribanía del Sr. Luzuriaga Perú núm. 73.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El jueves 27 del corriente á las 11 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casimir frances de varias clases, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, géneros de lana para vestidos, paños para id, damasco de lana lino, hilos para sábanas de 1 6 á 86 pulgadas, cotines y listados, variedad de clases, camisas vista de hilo bordadas y lisas, id de algodon id de percal y de listado, un variado y rico surtido de mantas de lo mejor que se ha introducido, jergas inglesas, dañuelos de colores y de luto de varias clases, tohallas de hilo y de algodon, uso doméstico, franela pura de lana, amarilla y blanca, zarazas de luto clase superior, coletas, boas de vicuña muy finas, alemanesco de 6, 7 y 8 cuartas, camisetas de punto de varias clases, zarazas de colchas chinescas y floreadas, percales usos de varias clases, ponchos de varias clases, paños, casimires, un surtido general de sombreros de felpa y castor, gran surtido de médias para hombre, señoras y niñas, pañuelos de hilo finos id de algodon, id de yerba, calzoncillos y camisetas, de punto, cojinillos tucumanos, id chilenos, varias clases, é ingleses, servilletas, pantalones, frazadas, colchas, cintas, tiras bordadas, estracto, seda, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

En su casa Perú 83.—al contado.

El mártes 22 del corriente, á las 11 en punto, se procederá, á la venta de un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle en parte es como sigue:

Mantas de vicuña, id de algodon, grano de oro, bordados, casimir, brin, y gambronas, camisetas de algodon 1|2 hilo y monte-cristo, sarga, varelles, redecillas, balelas, trua de algodon, brin, paños negros y azules, varias clases, casimires franceses, para invierno, pequeños negros, pañuelos de seda de la India, merinos negros y de colores varias clases, gró, lienzo americano, mantas de paño, id de vicuña, ponchos tucumanos, id de paño mantas de viaje, sacos, paño piloto, pantalones de grambrona, merino negro francés, é ingles, grano de oro negro para mantas, alepin negro, zarazas de las mejores marcas, id negros, pantalones de rico casimir, chalecos de id, trajes completos para hombre id para niños, levitas de rico casimir, paletos de varias clases, camisas para hombre puro hilo, id vista de hilo bolsas para escuela y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por cuenta de seguros—Una cantidad de lienzos, bramantes, zarazas, listados, y otros artículos, con pequeña avería.

Eugenio Duchesnois

De una espléndida tropa de carros, en el Paseo Colon, donde estará la bandera.

El jueves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana, [illegible]

[illegible] ...DE SUD AMERICA EN SU CLASE

[illegible]

PARTIDO DE LA ENSENADA

PERTENECIENTE

A D. ERNESTO OLDENDORFF

Por cuenta de acreedores

Y por órden del Señor JUEZ

De 1ª Instancia en lo civil

DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

En los dias 27, 28, 29, 30, 31 de Agosto y 1.º de Setiembre, en el mismo establecimiento á las 12 en punto de cada dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, útiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue:

POR EL ORDEN SIGUIENTE:

Domingo 27.

A las doce en punto del dia venderemos todos los caballos padres, potrillos y potrancas de sangre pura de Frakelmen que son los siguientes:

Cria de sangre pura de Frakelmen.
Caballo entero Mameluch.
Id id Blach.
1 yegua Fornari.
1 id Calipso.
1 id Cora.
1 id Melitis.
Potrillo Montrawell.
1 id Blach Hawte.
1 id Belisario.
1 id Bismark.
1 id Bluch.
1 id Boradil.
Potranca Bellona.
1 id Bertha.
1 id Beatriz.
1 id Blach Bens.
Cria mestiza de Mameluch y Blach criado de guas del pais escojidas.
10 potrancas.
2 id.
18 potrancas.
2 potrillos mestizo de 3 años.
8 id id 2 id.
18 id id 1 id.
32 potrancas de 1 á 3 años.
69 id de 1 año.
95 yeguas del pais escojidas.

EL DIA 28

A las 12 en punto venderemos:

100 caballos aradores.
90 id de sila y servicio.
480 ovejas de vientre sangre pura y negrete ti.
101 borregas id id
117 carneros id id de 1 año.
59 borregas id id.

EL DIA 29

A las 12 en punto venderemos:

7 maquinas para segar.
1 id para aventar trigo
1 id para desgranar maiz.
71 arados
32 rastros dobles con dientes de fierro
20 id id con id de madera
10 arados subterráneos
6 rodillas para desterronar
2 arados carpilladores.
24 id escarpilladores.
2 maquinas para sembrar trigo
2 id para sembrar alfalfa.

EL DIA 30

A las 12 en punto venderemos:

19 carros grandes de cuatro ruedas.
3 id chicos.
100 guarniciones para tiro de arado, maquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones
Una cantidad de madera útil.
1 bomba de incendio.
1 máquina trilladora.
1 id de picar pasto

EL DIA 31

A las 12 en punto venderemos:

64 ovejas Rambouillet sangre pura
610 id merinas N.º 1.
17 carneros padres sangre pura Negretti.
12 id id id Rambouillet.
447 borregones cruza de Negretti y Rambouillet.
1217 ovejas merino N.º 3.
33 carneros Negretti sangre pura.
229 id cruza Negretti y Rambouillet.

Setiembre 1.º

A LAS 12 EN PUNTO VENDEREMOS

1309 ovejas merinas N.º 2.
8040 id mestizas finas repartidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al público, á los señores estancieros y creadores de ovejas la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

TREN ESPRESO.

El Domingo 27 á las 8 en punto de la mañana, partirá de la Estacion plaza Constitucion hasta la Estacion Douselar, conduciendo todos todos los interesados que deseen ir en dicho Tren, debiendo parar este en las Estaciones dando halla pasagesos interesados en el emate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacion para que haga señal al maquinista para pararse.

A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruages en el Escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138 para conducir á los Sres. interesados hasta la Essacion Plaza Constitucion. Tambien á la llegada del tren á la Estacion Douselár habrá carruages para conducirlos al lugar del remate, donde se les aguardará con un abundante almuerso donde no faltará la rica carne con cuero preparada del dia anterior, con los buenos fiambres etc. y buenos vinos.

Por mas informes, ocurran al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.

NOTA—Al publico, Habiendo anunciado parte de la hacienda de la Estancia del Sr. Oldendorff, para vender en esta Ciudad, hoy queda sin efecto, por nuevo acuerdo con el Síndico, por la imposibilidad de transportar dichos animales y se venderá todo en el mismo Establecimiento.

Por el mismo.

Interesante remate de una linda finca en las Lomas de Zamora.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde donde estará la bandera venderemos en publico remate al mejor precio y dinero de contado, cuyo detalle es como sigue:

La finca está edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza Principal) por 65 de fondo al Este, formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina, con puerta ochavada, á mas, cuatro hermosas piezas con puertas y ventanas al frente de la plaza, á mas una trastienda como de 12 varas con techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldosados y maderas duras un gran sótano, pozo de rica agua, dos cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se vé obligado á venderlo por lo que den, por tener compromisos que llenar.

Dicha casa ha estado produciendo de alquiler 4500 pesos mensuales.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una propiedad buena, barata y productiva aprovechen la oportunidad que se les presenta, pues hoy todo el mundo que tiene pesos debe comprar propiedades como la que le ofrecemos en venta y como se halla esta situada en la Plaza Principal, hoy centro de una selecta poblacion.

Escrituras de lo mejor, mas informes Escritorio del rematador San Martin 138.

Por el mismo.

Del gran Bazar de la Ancla Dorada Calle Cangallo núm. 61—Por liquidacion.

El lúnes 21, mártes 22 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicho Bazar, cuyo detalle en parte es como sigue:

3 jarrones hechos en Paris y que estuvieron en la Esposicion de 1867, lindas cajas para guantes, escritorios de la India, id franceses, id ingleses, costureros de la India, cómoda de id, cestinas de id, pantallas de la China, id de metal, juegos de café plata alemana, juegos de porcelana completos para mesa, id para té y café, juegos de cristal, cubiertos de id, [illegible], cristales, cubiertos, juguetes, [illegible]

[illegible] Sr. D. [illegible] ...quela que le ha sido ... cia de Entre Rios ... de Collini. a12-v20.

Alfalfa De la mejor calidad se vende á 120 $ el fardo—Buen Orden 209. Caballeriza de la Rivadavia. a18-v20

Gran pichincha Importante para los que edifiquen, en el corralon de maderas, calle de Callao esquina á la de Cuyo, se vende tabla y tablazon de pino del Canadá, de todas clases y dimenciones y de superior calidad; al ínfimo precio desde dies hasta once y medio reales el p'é. Aprovecharse pronto. jl21-v21a

RAMAS

De todos tamaños, de patente, sueltas y de á 4 arregladas para diario y con máquinas, cruzero. Utiles en general, prensas, y papel—San Martin 124. jl30-v30a dpx

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley, Reconquista 83. a3-p. m.

MAQUINAS PRUSIANAS.

ESPRES

Prensas americanas, útiles de todas clases, papel de 35 clases, á precios módicos, San Martin 124. jl30-v50a dpx

Mensajeria Para el Carmen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y

Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Carmen de Areco. Ajencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia núm. 239.

Empresario y dueño. *Jorje Valles*

jl6 p.

D. JOAQUIN MAZARIEGOS

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Mayo de 1871

Sus deudos invitan á las personas de su relacion á una novenario de misa que se celebrará el lunes 21 del corriente de las 8 á 9 de la mañana en el templo de San Nicolas de Bari

Favor que les agradecerán a18-v20

Don Tiburcio Silvarrios

Q. E. P. D.

Falleció el 13 de Agosto de 1871

Sus hijas, deudos y albaceas suplican á los numerosos discípulos del finado y á todos sus amigos y relacionados se dignen acompañarlos en el funeral rezado que se hará por descanso de su alma en la Iglesia de San Ignacio el lúnes 21 del corriente á las 10 1|2 de la mañana cuya asistencia agradecerán cordialmente.

Este aviso es la única invitacion. a18-v20

Da. Dominga Barrena de Arce

Falleció el 9 de Marzo de 1871

Su hijo D. José Arce

Falleció el mismo dia

Q. E. P. D.

Su esposo D. José Arce, sus hijos D. Rodolfo D. Celestino Arce, Da Vitalia Arce de Castillo y demas hermanos, su hijo político el Dr. D. Lucio del Castillo y todos sus deudos invitan á sus relaciones al funeral cantado, que por el descanso de su alma se celebrará en la iglesia del Arcangel San Miguel, el sabado 12 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que agradecerán eternamente. a10-v20

JUAN LOPEZ VALDIVIEZO

Falleció el 19 de Marzo de 1871

Su hijo—ERNESTO LOPES VALDIVIEZO

El 22 de Marzo de 1871.

ALFREDO LOPEZ VALDIVIEZO

El 28 de Marzo de 1871

(Q. E. P. D.)

Su esposa Da. Adelaida Ramayon de Lopez Valdiviezo, su hijo Horacio Lopez Valdiviezo, sus sobrinos y demas deudos, invitan a sus relaciones, al funeral rezado que por el descanso de alma de dichos finados se celebrará en el Templo de San Ignacio, el Mártes 22 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos, siendo esta la única invitacion. Los señores Sacerdotes que quieran aplicar la misa, recibirán el estipendio de costumbre, con asistencia al responso. a17-v23

EL Dr. D. ADOLFO ARGERICH

Q. E. P. D.

Falleció el 19 de Abril de 1871

La familia del finado Dr. Argerich, ruegan á las personas de su relacion que por algun descuido no hubiesen recibido invitacion, tengan á bien asistir al funeral rezado que se celebrará á su memoria el lúnes 21 de Agosto á las 11 de la mañana en el Templo de Santo Domingo, esta asistencia obligara á la gratitud de todos los deudos. Los señores sacerdotes son invitados á aplicar la misa y recibirán el honorario de costumbre. a17-v20

D. JOSE R. MIGUENS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Agosto de 1870

Sus hijos, hermano y demas deudos invitan á sus parientes y relaciones al funeral de cabo de año, que por su eterno descanso se celebrará en el Templo de Santo Domingo el martes 22 de Agosto á las 10 1|2 de [illegible]

Al público [illegible] ...treinta dias de la fecha, dia que se rematará la finca que existe en este pueblo—Carmen de Areco. Julio 10 de 1871. jl21-v21a *Miguel Caballero—Tomás Rojas*

HABITACIONES

BARATAS Y MUY CENTRALES

Se alquilan dos para estudio de abogado ó otro objeto análogo, Perú 144.

EL BANCO

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa q' en esta fecha ha rebajado la taza de interes por adelanto en cuenta corriente, cargando hasta nuevo aviso, á razon de diez y medio por ciento anual —Buenos Aires, 16 de Agosto de 1871. a17-v30

Un piano muy bueno se vende por 1700$ un armario de guindo, una cómoda con piedra mármol, una marquesa enchapada y un reloj de pared, todo se vende muy barato por no hacerle falta á su dueño; para verlo en la calle de Pozos num. 58. Tambien se vende esta casa que es una verdadera pichincha, perdiendo el uno porciento. El dueño recibirá una casa de campo del valor de 30 á 40 mil pesos m|c. en cambio en algun pueblo de San José de Flores, Moreno, Merlo ó Villa de Mercedes. a17-v27

Municipalidad DE SAN MARTIN—No habiendo sido cumplidas hasta la fecha las condiciones de poblacion y cultivo con que fué cedida por la Comision nombrada para distribuir quintas y solares, las que corresponden á la quinta núm 60 de la traza de este pueblo, al haber oblado el importe de dicha quinta con arreglo á su tasacion, se previene á D. Jose Daneri y en su defecto al concurso formado á este que si en el término de cuarenta dias de la fecha no oblan la cantidad que por acuerdo Municipal se ha fijado á estos terrenos y no dan principio á llenar las condiciones con que fué cedida, la Municipalidad lo cederá á otra persona que se obligue á llenar dichas condiciones y pague el importe de la referida quinta —San Martin, Julio 17 de 1871.

Luis Naon Presidente

Oblulio Marquez Secretario de la M'dad.

jl28 v8a

Colegio Anglo Franco Argentino Cuyo num. 344. Educacion comercial y literaria, cursos universitarios enseñanza completa y practica de los principales idiomas estrangeros, con privilejios considerables. Se admiten esternos medios pupilos e internos, los cuales son objetos de una atencion y vijilancia paternal. La casa es espaciosa, limpia, bien ventilada, tiene pisos de tabla y con sus magníficos recreos proporciona á los alumnos todos los beneficios hijiénicos que se pueden anhelar. D. F. Sauvain Director

Nota. Hay clases de noche para los jóvenes que estudian idiomas á condiciones ventajosas. a12-v22

La Municipalidad De la Ciudad reunida en Consejo ha sancionado lo siguiente:

Art. 1º queda derogada la disposicion de Enero de 1871 en la que se ordena se cobre la Municipalidad pagaria 8 $ por vara cuadrada de empedrado.

2º La Municipalidad abonará desde la fecha, 15 $ por vara cuadrada en todos los empedrados que se soliciten.

3º Los contratistas recibirán el pago Bonos Municipales ó Letras á un plazo convencional. Buenos Aires, Agosto 7 de 1871. Eulogio Cuenca a13-v23

EL COMERCIO

LOS DUEÑOS DE BUQUES

LA SOCIEDAD ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

112 1|2 FLORIDA 112 1|2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran bancos y mercaderías en la Compañía Argentina, prevenimos que el siniestro del Paquebot "María Corina" que tenia parte de las Mercaderías aseguradas en la Compañía Argentina de Seguros Marítimos, Florida 112½, ha promovido un pleito dicha Compañía Argentina, esquivando el pago del capital asegurado y el dueño de las Mercaderías, se ve precisado á seguir un pleito ante los Tribunales provocado por la citada Compañía Argentina. Esto por hoy, despues escribiremos mas.

Con la noticia de que la compañía no quiso pagar al cargador este capital asegurado estamos en la creencia de que el comercio y los dueños buques, no estan muy animados á asegurar sus capitales en la Compañía Argentina, porque á ninguno deben gustar los pleitos. Garantido a2-v28

Papel de Cartel

DE

CLASE ESTRAORDINARIA

El primero que se ha introducido al país, 10 colores, 3 clases á propósito para tapas de publicaciones por entregas, catecismos, gramáticas, etc. etc. etc.

Toda clase de útiles para Imprenta—Máquinas—Prensas — Mesas de imponer.

Papel de todas clases.

Se surten Imprentas para las Provincias.

Casa introductora San Martin 424. jl50-v30a dpx

AL PÚBLICO

DESMENTIDO A MANUEL ROMERO Y Ca.

Este jóven, con entero cinismo, y contra sus propias confesiones pretende mancharnos suponiendo sin atreverse á firmarlo que cuando compramos el terreno en los Olivos á su padre, este tal vez estaba demente. Afecta olvidar este niño malo, que hay muchos antecedentes que esplican esta venta, y suponiendo loco á su padre cuando le conviene, puesto que no hace dos meses que le dió poder general, y que antes que el nos llame ante los Tribunales, nosotros nos hemos presentado parr evitar la iniquidad que pretende consumar, sin duda porque cree que es fácil suponer estafadores á los que valen mas que él. ¡Conque abusamos de su Sr. padre, segun el calumniador, y sin embargo fuimos á la vez tan cándidos que no hicimos firmar la escritura! Cuando el Juez oiga y sepa todo lo que hay de por medio, entónces Don Manuel Romero sabrá que mejor le estaba no haberse metido á pillo, no siendo sinó un necio perverso y falsario. Así lo han de clasificar todos si observan que empieza por recusar al Escribano y al Juez, segun nos anuncian en este momento.

José M. Inchaurregui—Daniel M. Cason. a18-20.

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL Á LOS PROPIETARIOS

CAL Á LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL Á LOS CURTIDORES

CAL Á LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Ajencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83. P. m. x4s.

Colegio [illegible]

[illegible] ...impuestos—Buenos Aires, Agosto ... de 1871 a15-v21

A los carpinteros Se vende la acreditada carpintería del finado Don Bartolo Ruffo, situada en la calle de Tucuman núm. 189 entre Esmeralda y Suipacha.

Estando por terminarse la obra, habiendo determinado irme á Europa y teniendo que saldar cuentas, suplico á las personas que deban á mi esposo, se apersonen lo mas pronto posible á satisfacerlas, para no verme obligada a publicar sus nombres.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1871.

Angela Ballo de Ruffo.—a9-24

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Catalina Basala de Forte ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871, Eduardo Munilla. a17 v17s

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados p' fallecimiento de D. Domingo Figueroa, ocurriendo al efecto á la oficina de la adscripcion del autorizante donde radican los autos testamentarios á deducir sus acciones, bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871.—Clodomiro Gallardo Escribano Público a17v17s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber por el presente á D. Manuel Lesama la providencia recaida en la demanda seguida contra él, por D. Hilario Villanueva y Ca. y es como sigue: Agosto 4 de 1871. Por deducida la demanda, traslado de ella á Lesama y autos notificandosele por edictos esta providencia intimandosele al mismo tiempo comparesca en el termino de seis dias á contar á derecho en esta causa, por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho "Isla"—Buenos Aires Agosto 5 1871 Joaquin Reyreso a 8 v.0

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bernardo Poik ya sean como herederos ó ya como acreedores debiendo comparecer á acreditarlo dentro de treinta dias contados desde esta fecha por la oficina del Escribano D. Francisco Maria Ramiro San Martin 14 (altos) á la que se halla el que firma.—Buenos Aires agosto 14 de 1871.—Dario Becar. a15-v18s

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Angela Reuzoni, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 31 de 1871 José Fernandez a18-v18s

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Ysaac P. Areco, se cita llama y emplaza á los herederos y Albaceas de Don Juan Manginante para que en el perentorio término de seis dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina del Escribano Don Manuel Salas en la que me hallo adscripto, á estar á derecho en la demanda que sigue Don Pedro Maria Chappe contra la testamentaria del referido Manginante por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 14 de 1871—Manuel Perez Gomat. a18-v20

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber, por el presente y por el término de 8 dias á D. Emilio Hernandez, que el Dr. Emilio Cabral se ha presentado pidiendo se le cite de eviccion y saneamiento, respecto de la venta que aquel le hizo de la casa calle de Potosí núm. 23, á lo cual se decretó lo siguiente: Buenos Aires Julio 12 de 1871, cítese de eviccion—Garcia Fernandez—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871 Leandro M. Gonzalez. a18-v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Angel Roman Millan, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Rivadavia 91 á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 5 de 1871—Bernabe Burgos. a18 v18s

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Ysac P. Areco se convoca á reunion general de acreedores para el dia 22 del q' rije á la una la q' tendrá lugar en el salon del Juzgado; bajo apercibimiento de verificarse con los que concurran—Buenos Ares Agosto 17 de 1871, Nuñez. a18 v24

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama, y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Casimiro Zambrano, ó á la intervencion de su testamentaria, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por ante este Juzgado y oficina del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, ó á tomar la intervencion que les corresponda bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Agosto 10 de 1871.—Felix Sagasta—Bolivar núm. 2. a18-v18s

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se hace saber por el presente todos los acreedores del concurso formado á Don Pedro Billarino, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Eduardo Amadeo, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Eloy Ruiz, en la inteligencia de ser tenidos como contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 15 de 1871.—Terry. a18-v21

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Da. Adelaida Martinenghi á fin de que deduzcan sus acciones, bajo el apercibimiento de derecho en los autos de su testamentaria que indica en la oficina de la adscripcion del autorizante—Buenos Aires Agosto 16 de 1871—Clodomiro Gallardo, Escribano público. a18-v18s

Por disposicion del Señor Don Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso formado á Don Edmon Dumas se convoca á junta jeneral de acreedores, para el dia 21 del corriente á la una del dia á fin de procederse al nombramiento de Síndico definitivo cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Señor Juez Comisario—Buenos Aires Agosto 16 1871—Eujenio Blanco—Oficina Perú 117 1|2 a18-v20.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. W. Bierregaard, presentes en el término de 15 dias al Síndico nombrado D. Adolfo Caron, los justificativos de sus créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose al propio tiempo lo dispuesto por el artículo 1567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones, debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas por escrito al Juez Comisario D. Agustin Cu... so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Agosto 17 de 1871—Joaquin Reyreso [illegible]

[illegible]

[illegible] ...Agosto 2 de 1871—Joaquin Lijó. a17-v23

[illegible] ...curso formado á Don Juan ... dentro del término de quince dias ... sentarse al Síndico Provisorio ... los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone por el artículo ... del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo ... del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena de los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario Don J. Miguel Lagones, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1871—Joaquin Lijó. a17-v23

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don Juan Hilaire, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Eduardo Amadeo los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario Don Juan Camaña en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1871—Terry. a15-v21

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Isaac P. de Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lázaro Montaldo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina Rivadavia 91, á deducir sus acciones bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto de 1871—Ignacio Piñero. a8-v8s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Bellece á fin de que comparezcan ante su Juzgado y oficina de Don Pedro Deagustini, donde se halla abscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que halla lugar.—Buenos Aires, Julio 29 de 1871.—Clodomiro Gallardo.—Escribano Público a17-v2s.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Domingo y D. Juan Riello, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, á contar desde la publicacion del presente por su Juzgado y oficina del que firma. Calle de Bolivar núm. 39—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Manuel Malmierca Escribano público a17 v17s

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita por el término de 15 dias á los herederos de D. Pedro Rueda para la protocolizacion de una escritura de venta otorgada por el mismo á favor de D. José Mariano Chaves, pudiendo deducir su acciones ante el Juzgado de S. S. pues no haciéndolo se les parará el perjuicio que haya lugar Buenos Aires, Agosto 28 de 1871, José Martinez. a19-v2s

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se hace saber á don Juan Bautista Rosso, el decreto que han recaido en los autos testamentarios de don Guillermo Bella, que á continuacion se transcribe:—Buenos Aires, Agosto 16 de 1871—Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, se declara contumaz y rebelde á don Juan Rosso, y entiéndanse las ulteriores diligencias con los estrados del Juzgado debiendo notificarsele esta providencia por edictos en que se publicarán en dos periódicos y por el término de seis dias—A Agrelo—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871—Manuel Malmierca, Escribano Público. a19-v29

Por disposicion del señor Juez de Comercio doctor don Tomas Isla, se cita, llama y emplaza á don Juan Bautista Lopez para que dentro de seis dias comparezca ante SS por la oficina del infrascripto á estar á derecho en la gestion ejecutiva que le ha promovido don Bartolomé Stecco por cobro de un pagaré protestado de 25,176 pesos m|c. bajo apercibimiento sino comparece por sí ó por apoderado, de nombrarle defensor con arreglo á la ley de juicio ejecutivo—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871—Angel J. Blanco—Perú 120. a19-v22

Por disposicion del señor don Daniel Giralt, Juez Comisario del concurso de don A. Saintard se convoca por última vez á junta general de acreedores para el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; con prevencion de que sino compareciese el nombramiento se hará de oficio—Buenos Aires, Agosto 17 de 1871 — Eugenio Blanco. a19-v23

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Amancio Alcorta, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Santiago Bezzola, para que el dia cinco del entrante mes de Setiembre á la una de la tarde concurran al despacho de S. S. con los justificativos de sus créditos, para resolver sobre la cesion de bienes que ha presentado, advirtiéndose á los que no asistan les parará el perjuicio que haya lugar, segun el artículo 1800 del Código de Comercio—Buenos Aires, Agosto 18 de 1871 —Carlos M. Perez—Escribano Público. a19-v25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se hace saber por medio del presente y por el término de seis dias á D. Narciso J. Sausa la providencia que ha recaido en el espediente que contra este sigue D. Juan José [illegible] be por cobro de pesos y cuyo tenor es el siguiente:—Buenos Aires Agosto 9 de 1871—Y vistos se reciba esta causa á prueba por veinte dias comunes y prorogables, notificándose esta providencia por medio de edictos y por el término de seis dias—Echeverria—Buenos Aires, Agosto 9 de 1871—Manuel Naveira. a19-v25

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don José Meda, se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del juzgado de Comercio, previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de la mayoria presente al acto.

Buenos Ayres agosto 17 de 1871.—Joaquin Lijó. a19-v22

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se haga saber á D. Estevan Bragnoni el auto que ha recaido en la testamentaria [illegible] Buenos Aires, Agosto ... 1871 —Autos y vistos [illegible] ...hubiere lugar las acciones de la testamentaria que crea tener derecho [illegible] ...va—Miguel Garcia Fernandez [illegible] ...16 de 1871—Federico ... [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados p' fallecimiento de D. ... ya sean como herederos ó acreedores ... término de treinta dias ... [illegible] ...Rivadavia 91 á deducir sus acciones ... Buenos Aires Agosto 16 de 1871 [illegible]

[illegible]